

Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Filosofía y Letras

Memoria de Verificación del Título

“Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública”

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA

APLICACIÓN VERIFICA

Contenidos de la aplicación VERIFICA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....
2. JUSTIFICACIÓN.....
3. OBJETIVOS.....
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....
6. PERSONAL ACADÉMICO.....
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....
8. RESULTADOS PREVISTOS.....
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante legal de la Universidad

1º Apellido: Sanz
2º Apellido: Martínez
Nombre: José María
Cargo que ocupa: Rector Universidad Autónoma de Madrid.

Responsables del título

1º Apellido: Cascón
2º Apellido: Dorado
Nombre: Antonio

Universidad solicitante

Nombre de la Universidad: Universidad Autónoma de Madrid
CIF: Q2818013A
Centro responsable del título: Facultad de Filosofía y Letras

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico:
Dirección postal: Ciudad Universitaria de Cantoblanco. C/ Francisco Tomás y Valiente, 1.
Código postal 28049 Población Madrid
Provincia Madrid CC.AA MADRID

1.1. Denominación

Máster en Antropología de Orientación Pública

1.2. Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto

Universidad solicitante: Universidad Autónoma de Madrid

Centro responsable del Programa: Facultad de Filosofía y Letras

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia)

Presencial

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

Primer año de implantación: 30
Segundo año de implantación: 30
Tercer año de implantación: 30

Cuarto año de implantación: 30

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia

Número de ECTS del título: 60

Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo: 24

Normas de permanencia

La normativa sobre permanencia de estudiantes en la Universidad Autónoma de Madrid, para Grado y Posgrado está regulada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009 (<http://www.uam.es/estudios/nplanes/normativa.html>).

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución que concede el título: Universidad Pública

Naturaleza del centro universitario en el que el título ha finalizado sus estudios: Propio

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: n/p

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español e inglés (este último en las lecturas relevantes en teoría antropológica no traducidas a nuestro idioma y conferencias de profesores invitados)

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1. Interés y relevancia académico-científico-profesional

El diseño del título que desarrollamos en este programa se inspira en tres procesos interrelacionados y que desarrollamos en esta sección a fin de justificar la elección de un título novedoso y pionero en nuestro entorno académico. En primer lugar, el contexto del Acuerdo de Bolonia como revulsivo de una reflexión sistemática y conjunta de los antropólogos que como tales ejercen en la academia española. En segundo lugar, la creciente relevancia académico-científico-profesional de la denominada "antropología pública" en los contextos científicos internacionales, especialmente los norteamericanos y europeos, pero también latinoamericanos y de manera incipiente en España. Y en tercer lugar, la trayectoria específica de los miembros del área de antropología social de nuestro

departamento, con una destacada trayectoria de involucración e intervención antropológica en la esfera pública.

Partimos de la convicción de que la universidad pública, en sus dimensiones docentes e investigadoras, debe marcarse como horizonte el doble objetivo de producir conocimiento riguroso sobre la sociedad en la que vive y responder a la demanda social de transferencia de conocimiento ocupando un lugar crítico en el debate público. El Máster en Antropología de Orientación Pública se estructura a partir de la reflexión sobre el interés y la relevancia académico-científico profesional de un conocimiento antropológico no confinado a los debates internos de la comunidad científica. Sin renunciar a la dimensión académica y a la activa participación en la comunidad científica internacional, que funciona como herramienta insoslayable para el avance del conocimiento teórico y comparado, el programa de posgrado que proponemos en esta memoria se marca como eje articulador el reto de ampliar el impacto y el alcance de la producción de conocimiento antropológico más allá de la academia.

En las ciencias sociales y en la antropología social en particular, esta demanda está siendo más intensa cuando más se globaliza y multiculturaliza nuestra sociedad. El equipo de antropólogos profesionales de la Universidad Autónoma había participado en el desarrollo de investigación básica y aplicada que partía de y se orientaba hacia el análisis prospectivo del impacto de la globalización y la multiculturalización en nuestro entorno, anticipando escenarios de conflicto y cooperando en la gestión de proyectos de futuro para la construcción de una sociedad cosmopolita e intercultural. No obstante, este trabajo no había sido suficientemente incorporado en la programación docente, valorizando la adquisición de competencias adaptadas a los perfiles de inserción laboral de nuestros estudiantes. En este sentido el Acuerdo de Bolonia genera una nueva situación en la que estas cuestiones pasan a tener un carácter central. Este es el primero de los tres contextos desde los cuales subrayaremos el interés y la relevancia del proyecto que se presenta en esta memoria, por el carácter pionero que adquiere la propuesta en el contexto de la antropología social en España.

El impacto de la redefinición de los programas de grado y posgrado fue intenso en el caso de la antropología española, generando un sistemático y profundo debate sobre la profesionalización de la disciplina y los retos de su presencia pública en la sociedad contemporánea. Una red que recogía todas las universidades donde se impartía docencia en el área de antropología se marcó como objetivo aprovechar la coyuntura de crisis para analizar la situación de la disciplina en la academia y estudiar pormenorizadamente los perfiles profesionales y competencias pedagógicas que debían incorporarse de manera central en los estudios de grado y posgrado en el contexto del Acuerdo de Bolonia. En las conclusiones, tras el análisis de los programas de grado y posgrado en los países europeos y en España, se constató la escasa importancia que los planes de estudio vigentes daban a la dimensión profesional de la antropología más allá de la academia. Las reuniones, foros, jornadas, y materiales elaborados en este proceso, que duró varios años, destacaron la necesidad de incorporar en los nuevos planes de estudio la hasta entonces olvidada dimensión formativa de la profesionalización de la antropología más allá de la academia.

El interés de la propuesta avalada en su contexto educativo nacional y europeo se refuerza con la extraordinaria relevancia académico-científico-profesional de la temática central del Máster en Antropología de Orientación Pública en la comunidad científica internacional. La creciente importancia de la reflexión sobre la necesaria dimensión pública de la antropología se deriva según varios autores de un progresivo cambio de tendencia en la capacidad e interés de la antropología de alcanzar públicos diversos y amplios. La orientación pública de la antropología fue de hecho consustancial al origen y consolidación de la antropología. No sólo la denunciada y denostada participación de la antropología en la empresa colonial, sino la posterior incorporación de los nuevos hallazgos en los museos y en general en el estudio del patrimonio cultural propio fueron consustanciales en la consolidación de proyectos nacionales y nacionalistas desde el siglo XIX. Durante la primera mitad del siglo XX, Franz Boas y la antropología cultural norteamericana introdujo

entre sus objetivos fundamentales el crear profesionales sensibles y capaces de crear prácticas antropológicas teóricas y aplicadas accesibles al gran público y con intención de influir en las políticas públicas en un muy amplio espectro. En otros contextos como el europeo, los antropólogos han sabido incorporar su voz como intelectuales en una variedad de debates públicos, haciendo compatible la complejidad y sofisticación teóricas con la relevancia pública de los antropólogos, especialmente en algunos contextos nacionales como Francia, Holanda o los países nórdicos. En general podemos afirmar que la visión antropológica estuvo presente de manera muy destacada en la gestión de los conflictos derivados de la guerra mundial, del racismo y la segmentación laboral y residencial, del diseño de políticas públicas de salud o educación, etc. Alrededor de los años sesenta y setenta, y al calor del enorme crecimiento de la disciplina como tal, la producción tiende a realizarse en exclusiva hacia el debate académico (antropología teórica) o hacia el estudio de problemas prácticos definidos con tales fuera de la academia (antropología aplicada), creando una comprensión de la disciplina como dicotomizada en sus dimensiones teóricas y aplicadas (ver Borofsky 2000: 2). La antropología de orientación pública busca crear una práctica antropológica que supere esta dicotomía y, retome el espíritu holístico de la disciplina y su capacidad de intervención como tal disciplina en la esfera pública.

Esta es una inquietud que encontramos reflejada desde el comienzo del nuevo siglo en jornadas y congresos científicos a los que hemos asistido como participantes en el ámbito europeo, norteamericano, o latinoamericano. Una revisión de los principales congresos internacionales y nacionales en la disciplina antropológica descubre una consistente llamada a la reformulación de la antropología para hacer valer la especificidad de su aportación científica en problemáticas sociales contemporáneas asociadas a la globalización y la multiculturalización, entre otros, así como los retos planteados por su escasa dimensión pública. En el congreso de la American Anthropological Association de este año, por ejemplo, bajo el título de “los fines de la antropología” se plantea la necesidad de “crear un espacio crítico para hablar de las cuestiones docentes, teóricas y políticas que afectan a los roles (de la antropología) en el espacio público y su capacidad para realizar una aportación netamente antropológica de los problemas más demandantes a los que enfrenta nuestro mundo hoy en día... Como debemos hoy en día repensar las nociones de espacio y tiempo en relación a estos nuevos tipos de (espacios) públicos que analizamos y con los que nos involucramos, ... A qué tipos de públicos podríamos dirigirnos (o incluso producir) con nuestro trabajo, y como podemos desarrollar las convenciones epistemológicas y de representación para hacerlo de manera efectiva??” (2009 AAA Meetings). El congreso de la AAA es el más numeroso e influyente a nivel internacional, y esta cita refleja sólo el más reciente llamado hacia este debate que hemos situado como central y articulador de la propuesta.

En el espacio europeo la antropología también se está realizando preguntas equivalentes sobre la necesaria reformulación de la disciplina para reactivar su dimensión pública, tanto a través de la profesionalización de los perfiles de inserción de los antropólogos en el mercado laboral, como a través de la internacionalización de los programas europeos y la necesidad de adquirir un papel más relevante en el diseño de políticas públicas europeas. En el congreso de la European Association of Social Anthropology del 2010, por ejemplo, destacan una multitud de simposiums que abordan la nueva búsqueda académico-teórico-profesional de la antropología en su dimensión pública, entre ello mencionaremos “Diverse anthropologies with multiple publics”, por Spiegel (Cape Town) y Bazin (CNRS), “Out in public: towards an anthropology of public socialities in urban space”, por Kosnick (Goethe University), Enguix (Oberta Catalunya), “Engaging anthropology in practice: pedagogical exchanges with media practitioners”, por Gatt & Long (Aberdeen University), Eriksen (University of Oslo), etc. El simposio “Public anthropology for a world in crisis”, organizado por Pink (Loughborough University), Abram (Leeds Metropolitan University) y Vike (University of Oslo) plantea claramente la relevancia de la Antropología de Orientación Pública como parte de un necesario giro de la disciplina en época de crisis: “La creciente literatura sobre antropología pública (que está sucediendo de manera similar en Sociología)... se plantea cómo pueden estas disciplinas volver a adquirir esa

relevancia fuera de los contextos académicos...en políticas contemporáneas, políticas públicas, en el ámbito mediático y en las esferas públicas” (web EASA, upcoming conference, Workshops).

Finalmente, y sin poder realmente reflejar con detalle la extensión del debate en otras áreas geográficas como América Latina, en el último congreso estatal de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, llevado a cabo en San Sebastián en 2008, hubo una mesa organizada por las universidades de Sevilla, Elche y Autónoma de Madrid sobre la Antropología Pública.

Estos debates se reflejan también en los proyectos editoriales, claves para entender las líneas estratégicas de difusión científica. Es conocida y prestigiosa la serie *Public Anthropology* de la University of California Press, sin duda una de las editoriales académicas con proyección más internacional. Dirigida por Robert Borofsky y Naomi Scheider, cuenta con editores tan reconocidos como Philippe Bourgois (University of Pennsylvania), Paul Farmer (Partners in Health), Alex Hinton (Rutgers University), Carolyn Nordstrom (University of Notre Dame), & Nancy Scheper-Hughes (UC Berkeley). En la presentación de la serie se manifiesta que se trata de “promover el trabajo de los antropólogos sobre los temas más relevantes de nuestro tiempo de manera que los lectores más allá de la disciplina académica lo encuentren valioso. La serie ha tenido hasta hoy mucho éxito y ha ganado prestigio dentro de la antropología...muchos antropólogos reconocidos han publicado en la serie y alcanzado a un público que valora y aprecia la mirada antropológica”.

Sería imposible en este breve espacio valorar la enorme producción intelectual que si bien no incorpora la expresión “antropología pública” si configura espacios equiparables en sus objetivos y estrategias de renovación de la disciplina, y que se expresa en otras series de publicaciones, en monográficos de revistas de impacto, en redes de interés dentro de la EASA, la AAA, y otras, etc. etc. Más allá de la academia el título está alcanzando también gran popularidad, una búsqueda de “public anthropology” en Google refleja 4.300.000 referencias que remiten a jornadas, publicaciones, programas académicos, páginas de web, blogs, Wikipedia, y conferencias que monográficamente trataron el tema de la antropología pública, mientras que si lo restringimos a través de Google acholar encontramos 743.000 referencias que recogen de manera más precisa la producción académica en inglés en torno a la “antropología pública”. Como desarrollamos con más detalle abajo, tenemos conocimiento de que estas tendencias e inquietudes están siendo plasmadas en programas docentes de antropología con el denominador común de “antropología Pública” o de interés público. El programa que aquí presentamos se alimenta de este notable debate intelectual internacional del que aquí hemos dado algún ejemplo, pero no podría hacerse de no tener en cuenta el tercer contexto a partir del cual se genera la propuesta, nuestro propio claustro y la trayectoria de interés público de los profesores-investigadores que participan en el Máster aquí propuesto.

Así pues, el tercer contexto que justifica el interés y relevancia académico-teórico-profesional es el más inmediato y local, el propio trabajo de los antropólogos reunidos en el departamento de la Universidad Autónoma. La orientación pública ha orientado gran parte del trabajo de algunos de sus profesores más destacados, como Ubaldo Martínez Veiga, hoy catedrático en la UNED, Carlos Giménez Romero, catedrático de antropología y Director del Instituto Universitario de Migración, Etnicidad y Desarrollo Social, director del Observatorio Ayuntamiento de Madrid para Migración y la Convivencia hasta el año pasado, así como del Servicio Municipal de Mediación Sociocultural de Madrid, Virginia Maquieira, Directora del Instituto de la Mujer de la UAM hasta 2005, Juan Carlos Gimeno, director del Observatorio para la Realidad Saharhui y miembro de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UAM, además de impulsor de la iniciativa asociativa Antropólogos en Acción, y el resto de los compañeros y compañeras del departamento que desde distintas especializaciones académicas han participado como asesores en el diseño de políticas públicas, han publicado artículos de opinión especializada en la prensa mayoritaria (*El País*, *El Mundo*), han generado material didáctico escrito y audiovisual sobre aspectos de interés público, etc. Veremos más adelante como estos insumos humanos, socioeconómicos, y experienciales han sido puestos al servicio del diseño de

este título que pretende, como esperamos demostrar a través de esta memoria, plantear una propuesta novedosa dentro de las ciencias antropológicas, en tanto en cuanto asume como elemento central articulador de su propuesta docente el reto de hacer de la antropología una ciencia con proyección pública.

Experiencias anteriores en la impartición de otros títulos de características similares

El área de Antropología Social ofrece estudios de doctorado en Antropología Social desde el curso 1992-1993, primero en el Departamento de Sociología y Antropología Social, y dentro del Programa de Doctorado de Sociología, Antropología y Ciencia Política (137 alumnos matriculados; 25 Tesis doctorales leídas). Desde el curso 1998-1999 hasta el 2000-2001, dentro del Programa de Sociología y Antropología Social (54 alumnos matriculados; 3 alumnos que superaron el TEA; 7 Tesis doctorales leídas). Desde 2001-2002, el área, integrada en el nuevo Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, ofrece el Programa de Doctorado en Antropología Social. El número de alumnos que han cursado este programa durante su vigencia hasta 2009 es de 210. En cuanto a los resultados obtenidos, hasta este año han culminado sus estudios con la presentación de los correspondientes Trabajos de Investigación Tutelada 76 titulados, y desde 2001 se han presentado 22 Tesis doctorales.

De forma añadida, el Departamento cuenta con la experiencia y el prestigio del Título Propio que, desde 1999, viene ofreciendo la Acción Formativa de Posgrado en Migración y Relaciones Intercomunitarias, además de las cuatro titulaciones de carácter profesional en Mediación Social Intercultural, Codesarrollo, Intervención con Colectivos Específicos, y Políticas Públicas y Normativas de Refugio y Extranjería, por cuyas aulas han pasado en los últimos 10 años más de 900 estudiantes. Asimismo, la satisfacción en cuanto a los resultados obtenidos se plasma en el hecho de que hasta el 2009 han culminado sus estudios con la presentación de las correspondientes Tesinas de Maestría más de 300 titulados. Además, el Departamento ha participado en la dirección y docencia del Título Propio en Gestión para las Transformaciones Sociales durante el curso 2008-2009.

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad o universidades

Este Programa está directamente relacionado con algunos los objetivos planteados en el plan estratégico de la Universidad Autónoma de Madrid, tanto los referidos a la actividad docente innovadora, como a la investigación y desarrollo e innovación. Entronca, en primer lugar, con el objetivo de apertura de la universidad y del conocimiento científico, y su orientación hacia la sociedad. Desde luego, se trata de un Programa directamente relacionado con demandas sociales, y que pretende adecuarse de manera flexible a estas demandas. Se persigue, por otra parte, la implantación de un modelo docente que fomente el aprendizaje activo de los/as estudiantes, recurriendo a métodos y técnicas de docencia y de evaluación innovadoras. Se persigue igualmente diseñar un plan de seguimiento tanto de los resultados de los/as estudiantes en su actividad académico, como de la inserción laboral. Un objetivo fundamental de este Programa es el mantenimiento y el desarrollo de programas de colaboración con instituciones externas a la universidad.

El Programa cubre también espacios de formación que han sido identificados como de necesario desarrollo por el conjunto de universidades madrileñas, y que quedan reflejados en el estudio editado por la Comunidad de Madrid, "*Las universidades de la Comunidad de Madrid y la Cooperación al desarrollo*", donde se señala la necesidad de impulsar la formación e investigación en ciertas áreas que están contempladas en el programa (la los flujos migratorios internacionales y el impacto de la inmigración en nuestra sociedad, las transformaciones sociales y el desarrollo, el género y la equidad social, entre otras) y que contribuirán a la promoción de valores y a la dinamización social de nuestra sociedad.

Por último, el programa, por su especificidad, abre un campo de articulación con otros grupos de universidades españolas y extranjeras interesadas en la creación de una red de formación e investigación centrada en una antropología orientada a lo público, que facilitará en su momento la propuesta de un máster europeo en torno a esta dinámica. Entra ellas están la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, o la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztalapa (México).

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características

Como hemos expuesto en la primera sección de la justificación del título de Máster en Antropología de Orientación Pública, el proceso de diseño se inscribe en el trabajo previo realizado por colegas antropólogos que trabajan en las universidades y fuera de ellas a nivel estatal, europeo e internacional, especialmente en el área norteamericana y latinoamericana.

Ya hemos visto algunos de los elementos que de manera clara demuestran el interés y la relevancia académico-científico-profesional de la propuesta. A continuación concretaremos los referentes externos a nuestra universidad que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales.

A nivel nacional, la referencia clave es el trabajo realizado por una red de antropólogos de todas las universidades españolas en las que se ofrece titulación de grado y posgrado para la realización del Libro Blanco. Como hemos mencionado antes, el trabajo realizado a través de la red sistematizó los perfiles profesionales en los que los antropólogos desarrollaban su labor profesional e intervenían como tales antropólogos en una diversidad de esferas públicas más allá de la academia. Estos perfiles han servido como base para la creación de estrategias pedagógicas en el Máster que hemos diseñado, específicamente en relaciones interculturales y diversidad cultural, desarrollo y cooperación, promoción y gestión cultural, docencia e investigación básica, y investigación aplicada y consultorías en servicios personales, sanitarios y sociales.

A partir de este trabajo inicial hemos desarrollado una especial relación de retroalimentación con varios programas de posgrado que, aunque no realizan la misma propuesta a nivel nominativo, es decir no se han denominado antropología de interés público, si han incorporado en sus objetivos y competencias el interés de fomentar una antropología con una renovada relevancia en el ámbito público. Entre los que comparten y avalan propuestas de similares características son relevantes los programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona (Programa de Postgrado de Ciencias Sociales y Culturales el Máster en investigación etnográfica, teoría antropológica y relaciones interculturales, y de forma específica Análisis Etnográfico para la Intervención social, (<http://www.uab.es/servlet/Satellite/ESTUDIAR/Masteres-oficiales/Informacion-general/investigacion-etnografica-teoria-antropologica-y-relaciones-interculturales-1096480139517.html?param1=1096480162143>), y la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona (con el Máster en Antropología Médica y Salud Internacional, y el Máster en Antropología Urbana (http://www.urv.es/masters_oficiales/es_masters_oficiales.html), pero de manera especial el Máster en Migraciones y Mediación Social), así como en la Universidad de Deusto el Master Europeo en Migración, Conflictos y Cohesión Social (<http://www.humanitariannet.deusto.es/EuropeanMasters/MEMCCSSG/master1.asp>).

Más allá de programas de posgrado como tal es crucial contar con el trabajo de cooperación establecido con Grupos de Investigación e Investigadores profesionales que han dado cuerpo a la propuesta que presentamos en esta memoria. Algunos de los más cercanos y con los que hemos ido validando y discutiendo el concepto de antropología de orientación pública son por ejemplo el Grup de Recerca en Antropología Fundamental i

Orientada, GRAFO, constituido por un colectivo de antropólogos y antropólogas académicos y aplicados, dirigido por Teresa San Román de la Universidad de Barcelona, el grupo de investigación sobre Memoria Histórica dirigido por el profesor del CSIC Francisco Ferrándiz, el Grup de Recerca de URV, especialmente las líneas de trabajo orientadas Moviments i identitats socials globals, y Migracions, multiculturalisme i noves pràctiques d'organització social i familiar.

A nivel internacional destacamos el trabajo realizado en el contexto de la European Association for Social Anthropology, en el que participamos en el seminario restringido The Future of Anthropology in Europe (and EASA's Role in it) en 2004, donde se produjeron algunos debates que fueron instrumentales en esta propuesta. El vínculo con estas inquietudes en la Asociación de antropólogos europeos no ha hecho sino crecer, a través de múltiples contactos en programas docentes y grupos de investigación en Francia (Paris VII, Poitiers, Lyon), Gran Bretaña (Manchester, LSE, Leeds). El contacto en redes y centros de investigación con temáticas específicas como la migratoria se ha desarrollado en IMISCOE (International Migration, Integration & Social Cohesion), centrado en investigación básica y aplicada en temas migratorios con una firme orientación pública. Los centros con los que más se ha trabajado en esta materia son el Institute for Migration and Ethnic Studies (IMES) vinculado a la Universidad de Amsterdam, y el Centre for Migration, Policy and Society (COMPAS) en la Universidad de Oxford, Gran Bretaña, bajo la dirección de Van Hear.

Así mismo se han realizado contactos con diversas universidades que están potenciando líneas de trabajo en programas de posgrado vinculadas a la propuesta de orientación pública, como la del Instituto de Coimbra que dirige el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos. En el ámbito latinoamericano son varias las iniciativas con las que estamos en contacto y conocen y avalan la propuesta que realizamos. En primer lugar, por la densidad de las relaciones y la importancia del programa mencionaremos a Federico Besserer, como director del departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, así como el Programa Erasmus Mundus coordinado por esta universidad y en la que participa de manera activa el posgrado en Antropología de Orientación Pública, con intercambio de profesores y estudiantes. Así mismo podemos mencionar el Programa "Cultura y transformaciones sociales en la globalización" dirigido por el antropólogo venezolano Daniel Mato.

Pero es en el ámbito norteamericano donde se inició a partir del 2000 la propuesta de la denominación específica de "antropología de orientación pública". En este sentido se ha realizado un trabajo de investigación y contacto con varios responsables de los programas que se han autodenominado de manera similar a la que esta memoria propone para el futuro programa de Máster de la UAM.

En primer lugar consultamos el Public Outreach Assessment Project, que en el año 2006 realizó una encuesta sobre la dimensión pública de los programas de antropología social en Estados Unidos, y de los antropólogos que se habían centrado en temas de interés público y alcanzado repercusión de sus aportaciones como antropólogos en el espacio público. Una primera conclusión de este trabajo, que englobaba 85 universidades con ofertas docentes en antropología social era que, aquellas universidades que habían creado un programa de posgrado centrado en la antropología pública o áreas relacionadas (como "engaged anthropology", "concerned anthropology" y "apply anthropology") tenían una tasa significativamente más alta de presencia pública, más allá de la academia.

Los programas en Public Anthropology cuya referencia es importante para validar esta propuesta son:

- Universidad de Oregon, donde se define explícitamente el programa como "focus in bringing the issues, concerns, and insights of anthropology as broadly understood to both an academic and non-academic audience, striving to produce materials . . . that speak to a wide range of social sectors. Public Anthropology involves taking the theoretical, descriptive, and practical insights of anthropology and making them available in forms that are of interest to and accessible to a broad public. In part, this also implies a re-

examination of what the priorities of anthropological investigations are, how projects are formulated, and most importantly how information about research results is disseminated" (<http://darkwing.uoregon.edu/%7Eanthro/academics/PublicAnth03.html>).

- Universidad Americana, con un programa de Master en Antropología Pública que "prepares students in archaeology and cultural/social anthropology for careers in public service, community organizing and social advocacy. Through coursework, research projects and internship experiences, students explore the workings of culture, power and history in everyday life and acquire skills in critical inquiry, problem solving and public communication" http://www.american.edu/academic.depts/cas/anthro/degree_programs.html#MAPA).

-Universidad de Tufts en Boston, que describe su programa de la siguiente manera: "In public anthropology, we take anthropology out of the academy and into the community. Public anthropology includes both civic engagement and public scholarship more broadly, in which we address audiences beyond academia. It is a publicly engaged anthropology at the intersection of theory and practice, of intellectual and ethical concerns, of the global and the local. As with other forms of public scholarship, it requires us to become involved in issues of public interest both across the world and down the street. These issues include not only such urgent public concerns as immigrants' lives, eating disorders, women in the workplace, AIDS, human rights, transitions from mass violence, and the legacies of slavery, but also such locally specific concerns as place and public memory" (<http://ase.tufts.edu/anthropology/public.html>).

- La Universidad de Pennsylvania's website indicates Public Interest Anthropology "is a four-field program of teaching, research and action within the Department of Anthropology for those interested in bridging the divide between the academic and the public. It draws on archaeology, cultural anthropology, linguistics and biological anthropology for the public interest, to address social issues and to promote change" (<http://www.sas.upenn.edu/anthro/CPIA/whatispia.html>).

- La Universidad de Duke plantea también un programa "aims to expand opportunities for department faculty, graduate and undergraduate students in three areas: (1) training in public communication skills and community-based research; (2) collaborations, volunteer-work and research designs to address social problems; and (3) forums for critically reflecting upon lessons learned from public engagement for both the field of cultural anthropology and for those working for social change"

(<http://www.culturalanthropology.duke.edu/PublicAnthropology.html>).

Las universidades de Guelph y Waterloo diseñaron un programa conjunto de Antropología Pública que, "explores the interface between anthropological knowledge and issues crucial to governance, public discourse and civil society. Students in the program [are] . . . encouraged to examine and understand the deeper insights into policy issues that can readily be gained from anthropological methods." The description continues: "The main objectives of the program are to prepare students to enter doctoral programs in anthropology and to use anthropological knowledge in a wide range of other professional and public roles" (<http://anthropology.uwaterloo.ca/MAprogram.html>).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

En el año 2005 se constituyó en Consejo de Departamento la Comisión Técnica para el diseño del Máster. Formaban parte de esta comisión profesores/as y estudiantes del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español. El trabajo inicial de la Comisión consistió en consultas y reuniones con profesores/as y estudiantes del Departamento, así como con profesores/as de Departamentos implicados en la docencia del Máster (Economía aplicada, Lingüística, Lenguas modernas, Lógica y Filosofía de la ciencia); como producto de estas reuniones y consultas, se elaboró un primer documento, en el que se

esbozaban la estructura curricular y los contenidos del Máster; sobre este documento, que fue sometido a revisiones periódicas, se trabajó hasta perfilar la propuesta final.

La memoria del Máster en Antropología de Orientación Pública fue aprobada por el Consejo de Departamento y por la Junta de Facultad, tras ser revisada por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad. Fue supervisada y aprobada por la Comisión de Estudios de Posgrado en 2006, y aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM y el Consejo Social.

En el marco de los Proyectos de Innovación Docente (en 2007 y en 2008) concedidos al Departamento se han celebrado seminarios y jornadas, con asistencia de expertos nacionales, y en los que participaron todos los miembros del equipo docente del Máster, en los que se consultaron aspectos formativos ligados al Máster, como las guías docentes, la acción tutorial o la elaboración de competencias.

En el año 2008 se constituye la Comisión de Coordinación del Máster en Antropología de Orientación Pública, encargada de su seguimiento y de la propuesta de cambios a realizar. Esta Comisión, encargada de la redacción de la Memoria del Máster en Antropología de Orientación Pública, la forman cinco profesores/as del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, una becaria FPI y con representación de estudiantes. A lo largo de este año, mediante consultas a profesores/as y estudiantes de la primera edición del Máster, ha ido recogiendo diferentes sugerencias y aportaciones; producto de este trabajo es la Memoria, que se ha aprobado en Consejo de Departamento en julio de 2009

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se ha dispuesto del **Libro Blanco** para el diseño del Título de Grado en Antropología Social y Cultural, aprobado en febrero de 2005 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La consulta del **Libro Blanco** ha permitido una reflexión primera sobre contenidos y perspectivas más adecuadas para la formación antropológico-social en la Universidad. El futuro título de Grado en Antropología Social y Cultural garantizará, además, la prolongación adecuada de los estudios de Grado a través de un Máster específico.

Además de la documentación que aportó el Libro Blanco, se consultaron planes de estudio de Máster y de cursos de postgrado con contenidos y objetivos afines, en Antropología Social y en ciencias sociales en general, de otras Universidades españolas, además de aquellos posgrados de la UAM en los que profesores/as del Departamento habían participado. Se organizaron varios encuentros con miembros de Departamentos de la Universidad Complutense de Madrid, y de la Autónoma de Barcelona, implicados en proyectos de Máster semejantes. Se sistematizó, además, con ayuda de una becaria, la documentación relativa a los estudios de Grado y de Posgrado en Antropología Social y Cultural, en diferentes universidades europeas.

Se han solicitado, finalmente, informes sobre la memoria a las instituciones y centros que a continuación se indican, que se adjuntan:

Dpt. de Antropología, Filosofía y Trabajo Social (Universidad Rovira i Virgili)
CSIC
Fundación Acción contra el Hambre
FRIDE (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Máster en Antropología de Orientación Pública tiene por objeto formar profesionales e investigadores en el ámbito del análisis y la intervención pública en temáticas donde la dimensión sociocultural es central. Se fundamenta en la contribución singular de la antropología al conocimiento científico y al ejercicio profesional en el campo de los estudios transculturales y sociales en todas las escalas (de la global a la local), así como la promoción del patrimonio cultural y la gestión de la diversidad cultural.

Los objetivos de carácter general del Máster son:

1) Crear espacios formativos dinámicos que favorezcan la adquisición de un conocimiento avanzado de las propuestas antropológicas teóricas y aplicadas generadas en la práctica profesional académica y no académica orientada hacia la intervención antropológica en la esfera pública.

2) Reformular las prioridades teóricas, temáticas, y metodológicas de la antropología entendida de manera amplia para generar materiales relevantes, significativos y accesibles a un amplio espectro de profesionales y sectores sociales, públicos y privados.

3) Expandir las oportunidades de los estudiantes de crear estrategias efectivas de intervención antropológica teórica y aplicada en nuestro entorno social y político a través de a) entrenamiento de capacidades comunicativas y mediáticas b) creación de foros de discusión sobre el papel de los antropólogos en debates públicos contemporáneos, y c) creación de acuerdos de colaboración institucional que generen prácticas profesionales para los estudiantes del Máster en asuntos y espacios desde donde la antropología adquiera una relevancia pública.

El Máster en Antropología de Orientación Pública es un máster mixto, con un perfil de especialización profesional, y otro de inicio a la investigación.

El perfil profesional habilita para desempeñar la profesión de antropólogo social en los ámbitos de las instituciones públicas y de la sociedad civil. Aporta conocimientos y destrezas que capacitan profesionalmente para responder a la demanda de una comprensión cultural e intercultural, que desde las instituciones públicas, organismos sociales, nacionales e internacionales, y empresas, se hace. Se propone capacitar para la gestión de la diversidad cultural en distintos ámbitos de participación en la sociedad contemporánea, y en los campos de intervención de las administraciones y los organismos sociales; pensado especialmente para el ejercicio profesional en migraciones, desarrollo, derechos humanos, salud pública e internacional.

Se ofrece igualmente un perfil de iniciación a la investigación, centrado en el área de trabajo de la orientación pública y en el planteamiento y análisis, a través de la investigación, de las problemáticas sociales, económicas y políticas derivadas de las condiciones de globalización y diversidad socio-cultural, de la emergencia de nuevos actores sociales y nuevas problemáticas, del surgimiento de nuevas demandas políticas y sociales, en lo que antropológicamente podemos denominar “mundos contemporáneos”, y que supone transformaciones importantes de realidades como el Estado, la sociedad civil o lo público. Consiste en el aprendizaje de los procedimientos y la adquisición de habilidades metodológicas y técnicas, para el diseño de proyectos con objetivos teóricos, y la realización de investigación antropológico-social básica.

3.2 Competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL MÁSTER

Competencias conceptuales:

G1-Conocer los análisis antropológico-sociales de fenómenos y problemáticas contemporáneas ligadas a la diversidad socio-cultural en la línea de la Antropología de Orientación Pública

Competencias procedimentales:

G2-Realizar investigaciones etnográficas sobre fenómenos y problemáticas sociales en contextos de diversidad, para profundizar en su conocimiento o participar en su gestión

Actitudinales:

G3-Adquirir y desarrollar actitudes críticas hacia la interpretación y la gestión de fenómenos, procesos y dinámicas socio-culturales contemporáneos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(Ver distribución por materias)

Conceptuales:

E1- Conocer los conceptos y teorías que la Antropología Social y Cultural aplica en su aproximación a las problemáticas contemporáneas derivadas de la diversidad social y cultural.

E2- Comprender la investigación aplicada antropológico-social en contextos de diversidad socio-cultural, y sus problemáticas asociadas.

E3- Conocer las cuestiones de ética profesional planteadas en el trabajo aplicado en Antropología Social y Cultural.

E4- Comprender las formas en que la investigación y la intervención de la Antropología Social y Cultural en el ámbito público se relaciona con, y está condicionada por, el desarrollo de los movimientos sociales; así como los problemas y las dificultades que se derivan de ello.

E5- Comprender las problemáticas epistemológicas (explicación-comprensión de los fenómenos sociales; relación entre conocimiento general y conocimiento particularista) tal y como se plantean en los trabajos de la Antropología Social y Cultural.

E6- Comprender los problemas planteados en la aplicación de modelos y metodologías antropológico-sociales para la evaluación de necesidades, desarrollo y resultados de programas de intervención socio-cultural.

E7- Comprender críticamente los procesos de desigualdad, discriminación y exclusión social, económica y cultural, propios de la sociedad contemporánea, de manera que pueda articularse propuestas de intervención en el ámbito público.

Procedimentales:

E8- Analizar fenómenos y problemáticas de diversidad socio-cultural ligados a contextos políticos y económicos.

E9- Elaborar argumentos en relación a temas y problemáticas de diversidad socio-cultural echando mano de las herramientas conceptuales y analíticas de la Antropología Social y Cultural.

E10- Formular y llevar a cabo proyectos de antropología aplicada en el marco de la orientación pública.

E11- Desarrollar habilidades de comunicación para relacionarse con entidades sociales y organismos públicos en contextos de trabajo antropológico-social aplicado sobre diversidad socio-cultural.

E12- Diseñar observaciones etnográficas; plantear problemáticas de investigación antropológico-social en términos de cuadros de observación.

E13- Manejar las herramientas teóricas y conceptuales para la construcción del objeto teórico en proyectos de investigación en Antropología Social y Cultural.

E14- Diseñar programas, planes y proyectos de actuación para la gestión de la diversidad cultural.

Actitudinales:

E15- Ser capaz de dirigir y decidir en trabajos de gestión de la diversidad socio-cultural.

E16- Desarrollar actitud crítica hacia los discursos y las prácticas de desigualdad en las dinámicas sociales.

E17- Tomar conciencia de las funciones y la responsabilidad del conocimiento antropológico-social en los ámbitos públicos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Conceptuales

T1- Conocer las últimas temáticas desarrolladas y los problemas planteados por las ciencias sociales en la investigación e intervención en el ámbito público, en torno a la diversidad social y cultural.

T2- Recoger y organizar información procedente de distintas fuentes en investigaciones antropológico-sociales de carácter fundamental y aplicado.

Procedimentales

T3- Aprender de manera autónoma en el diseño y puesta en marcha de proyectos de investigación y aplicación antropológico-social en el ámbito público.

T4- Razonar y argumentar críticamente, recurriendo al conocimiento antropológico-social adquirido, en las situaciones y ante las problemáticas específicas de investigación e intervención de la Antropología de orientación pública.

T5- Analizar datos y fenómenos sociales, y sintetizar descripciones, propuestas de análisis e interpretación, en el trabajo sobre la diversidad social y cultural.

T6- Organizar el propio trabajo y gestionar el tiempo en dinámicas de investigación antropológico-social implicada en la gestión de la diversidad socio-cultural.

T7- Desarrollar habilidades para la aplicación creativa de los conocimientos teóricos a la práctica en contextos de intervención social.

T8- Comunicar públicamente, y de manera adecuada a las demandas y necesidades de entidades y organismos públicos y sociales, de manera oral y escrita, los proyectos y los resultados de las investigaciones realizadas, así como las propuestas de intervención social.

Actitudinales

T9- Aceptar responsabilidades derivadas del trabajo a realizar con entidades y organismos públicos y sociales, y las derivadas de las propuestas de intervención con las personas, los grupos sociales y las poblaciones con que se trabaja.

T10- Desarrollar habilidades de cara a la participación, cooperación y ayuda en el trabajo de investigación y de intervención social en equipo.

T11- Desarrollar habilidades de empatía y respeto en las relaciones interpersonales con personas y grupos que se investigan o con los que se trabaja.

T12- Desarrollar iniciativa y capacidad creativa en el trabajo de diseño de investigaciones antropológico-sociales, de interpretación de las problemáticas sociales y de propuesta de soluciones.

Código	Mód. Formación Fundamental Materia 1	Mód. Formación Fundamental Materia 2	Mód. Formación Fundamental Materia 3	Mód. Perfil Formativo Investigador	Mód. Perfil Formativo Profesional	Mód. Realización Trabajo Final
E1	X		X			
E2	X		X			X
E3	X					X
E4	X		X			X
E5	X	X		X		
E6		X			X	
E7			X			X
E8		X	X	X	X	X
E9		X	X	X	X	X
E10		X			X	X
E11	X		X		X	
E12		X		X	X	X
E13		X		X		X
E14	X	X			X	
E15	X				X	
E16	X		X			X
E17			X	X	X	X
T1	X		X			X
T2		X		X	X	X
T3	X		X			X
T4	X	X	X	X	X	X
T5	X		X	X	X	X
T6				X	X	X
T7		X		X	X	X
T8	X		X	X	X	X
T9				X	X	X
T10				X	X	
T11				X	X	X
T12		X	X			X

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Vías de acceso a los estudios

La universidad posee un Centro de Estudios de Posgrado (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html). Desde este Centro, o a través de la mencionada página, se proporciona información sobre el acceso a los estudios de máster y doctorado. También se informa sobre el procedimiento de homologación de estudios extranjeros.

Según se indica en el RD 1393/2007, podrán acceder a los másteres universitarios:

- a) Cualquier persona que tenga un título universitario oficial de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a, diplomado/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o equivalente.
- b) Las personas con un título universitario de grado extranjero podrán acceder, previa homologación del mismo, o bien, sin homologación, con la comprobación previa que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de posgrado. La admisión en un máster oficial no significa el reconocimiento ni la homologación del título previo, pero, una vez superados los estudios, el título de máster que se obtenga sí que tendrá plena validez oficial.

Con respecto a la homologación de estudios, se informa sobre la legalización y traducción de documentos según el país de procedencia.

Igualmente, se informa sobre el procedimiento de simultaneidad de estudios para quienes quieran compatibilizar dos programas oficiales de estudio.

Perfil de ingreso recomendado

Los perfiles académicos que se consideran más adecuados para el acceso al Máster en Antropología de Orientación Pública, suponen:

- Formación de Grado o Licenciatura en Antropología Social y Cultural
- Formación de Grado o Licenciatura en Ciencias Sociales y Jurídicas, o Artes y Humanidades (Sociología, Ciencias Políticas, Derecho, Historias, Filologías, Filosofía).

El perfil de entrada del alumnado incluye a jóvenes licenciados que buscan su primer empleo, y a funcionarios y trabajadores de las administraciones públicas y empresas que requieren profundizar en sus conocimientos para desarrollar con mayor eficacia sus funciones. En este último colectivo se encuentran muchos profesionales de sectores como el sanitario, educativo y trabajo social; por la experiencia previa, en la licenciatura y en el doctorado, sabemos que se trata de un colectivo altamente motivado hacia la antropología y el trabajo con/en el ámbito público.

Los estudiantes que soliciten ser admitidos en el Máster pero que no cuenten con formación de grado en Antropología Social y Cultural o áreas afines podrán ser admitidos si realizan 30 créditos de nivelación. La comisión de Coordinación del Máster designará anualmente las asignaturas entre las cuales estos estudiantes pueden optar; la información al respecto estará disponible para el conocimiento de los/as estudiantes antes del período de preinscripción. Las asignaturas elegidas siempre incorporarán materias de tipo troncal, como Historia y Teoría de la Antropología, Métodos y Técnicas en Antropología Social, Introducción a perspectivas antropológicas de problemas contemporáneos, Introducción a la Antropología Social y Cultural, Antropología Económica, Antropología Política, Antropología Simbólica, Antropología de Género, y Antropología Aplicada, además de algunos cursos introductorios de

carácter temáticos y específico en el caso de que el alumno esté interesado en desarrollar su Trabajo Final de Máster en áreas de especialización del departamento, como Migraciones internacionales, Antropología de la Salud, Desarrollo, o Antropología Visual.

Es muy habitual -y para ello se establece un sistema de reconocimiento de créditos- que accedan al máster estudiantes procedentes de programas de doctorado del RD 778/1998, tanto desde programas vinculados directamente con los contenidos del máster como desde otros. Estos estudiantes pueden hacerlo tanto desde el periodo de docencia de los doctorados como una vez acabado el periodo de investigación.

El reconocimiento de créditos se rige por una normativa general de la universidad (http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf), y por un desarrollo particular de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/normativacreditosmaster.doc>), aprobado en Junta de Facultad y conocido por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Sistema de información general para los estudiantes. Orientación para el Acceso a los másteres en la Universidad Autónoma de Madrid

La universidad posee una Oficina de Orientación y Atención a los estudiantes. Esta Oficina, junto con los Servicios de Estudios de Grado, Posgrado y Movilidad, elaboran un tratamiento de la información que pueda servir de apoyo a la matrícula y orientación tanto del futuro estudiante como del que continúa estudios. Además, la coordinación de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula por parte de la universidad garantiza los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

El servicio específico de orientación para el acceso a másteres se viene prestando, desde el Centro de Estudios de Posgrado (CEP), en ventanilla o a través de su página web. También desde las Facultades, departamentos y órganos responsables o comisiones de coordinación de los programas.

Servicio de Información on line:

a) Desde la página del CEP (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html) se proporciona a los estudiantes todo tipo de información relativa al acceso a estudios universitarios de posgrado, así como a becas, programas de movilidad, etc.

b) Desde la misma página se informa de todas las gestiones que el estudiante de nuevo ingreso o aquel que continúa sus estudios pueden realizar *online* (preinscripción, automatrícula, consulta de expedientes etc.) o de forma presencial.

c) Además, desde esa misma página se facilita toda la información académica actualizada (planes de estudios, oferta docente y horarios, calendario académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; diversas normativas académicas etc.).

d) Asimismo, tanto para el momento de la preinscripción como de la matrícula se incluyen las preguntas más frecuentes y su respuesta. Se hace una visita virtual sobre plano del campus de la UAM (campus de Cantoblanco y otros). Además, se proporciona información sobre transporte y alojamiento en colegios de la UAM, de la CAM etc.

e) Se aporta, igualmente, información sobre los Servicios generales de la UAM en <http://www.uam.es/servicios40.html>.

Información oral, impresa y otros materiales:

La Universidad posee un sistema de información en ventanilla, tanto en el Centro de Estudios de Posgrado como en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad, así como en las secretarías de los departamentos.

La Facultad posee la figura del delegado del decano para Información, de reciente creación a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuyas competencias irán progresivamente aumentando durante los próximos cursos.

La información que se recibe en el CEP o en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad es de carácter administrativo. Para información de tipo académico resulta más recomendable que el estudiante acuda al vicedecanato de Ordenación Académica y a los órganos responsables de los programas, en concreto al coordinador del máster.

Anualmente se editan folletos informativos generales desde la universidad, así como información en la prensa. Además, se concede a los másteres un presupuesto extraordinario para su difusión. Dicho presupuesto es utilizado por los órganos responsables, tanto en la realización o mejora de su página web como en la edición de carteles y folletos informativos.

A la información *online* e impresa hay que añadir la que se proporciona mediante la presencia de la universidad en Ferias y Salones. Esta es una modalidad que se ha utilizado con cierto éxito para los estudios de posgrado. En estos espacios (comunitarios, nacionales e internacionales) se informa al posible alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la UAM.

Sistema de Información para Preinscripción, Admisión y Matrícula

Preinscripción:

En la página mencionada del CEP se informa sobre las fechas de preinscripción y matrícula. Tanto en dicha página como en la información impresa, se indica cómo y cuándo se debe hacer la solicitud de preinscripción en los másteres. También se adjunta el modelo de formulario que se debe rellenar y enviar por Internet, así como la relación de documentos que se deben adjuntar en formato electrónico:

- Título de acceso.
- Homologación de título (si procede).
- Certificación académica de estudios (Los estudiantes de la UAM pueden presentar su expediente obtenido mediante la opción de consulta en Internet).
- Currículum Vitae.
- D.N.I. o Pasaporte (excepto estudiantes de la UAM)
- Preinscripción de asignaturas para cada máster que se solicite, información que el alumno puede descargar en la publicación del plan de estudios.
- Además, en su caso, la documentación específica exigida en cada programa, ya que hay programas que, para realizar su admisión de estudiantes, piden documentación adicional.

En la misma página se indica información adicional para los estudiantes que no han cursado la licenciatura en la UAM, así como para los que quieran solicitar simultaneidad de estudios.

La Comisión de Coordinación del Máster informa también desde la página web del Departamento de Antropología Social a los interesados. A su vez, los propios coordinadores y la secretaría administrativa del departamento realizan una labor informativa destacada desde el mismo momento en que se realiza la propuesta académica del curso siguiente (a partir de marzo).

Desde principios de junio se publican en la página del CEP (con enlace desde la página de la Facultad), así como en la del departamento, la oferta docente y los horarios del curso siguiente, que obran en poder de los futuros estudiantes antes de que estos procedan a su solicitud de admisión (la necesitan para indicar las asignaturas en que desean preinscribirse).

En la página del departamento figuran las guías docentes de las asignaturas del Máster.

Admisión:

Tras el cierre de los periodos de preinscripción, los coordinadores del Máster entran por vía electrónica en las solicitudes de los estudiantes y realizan, también por vía electrónica, su admisión. Junto a la lista de admitidos, se propone una lista de estudiantes pendientes de documentación y una lista de espera.

La Comisión de Coordinación del Máster realiza la admisión de estudiantes conforme a unos criterios que se publican previamente. La lista de admitidos se publica en la página del CEP. En la misma página se informa de la presentación de los documentos originales y copias tras la admisión y antes de la matrícula en un programa:

a) Original y copia para su cotejo o copia compulsada (si han sido expedidos por universidades/instituciones españolas distintas de la UAM o el Ministerio de Educación y Ciencia).

b) Original y copia para su cotejo o copia autenticada por embajada o consulado español (si han sido expedidos por universidades/instituciones de la Unión Europea).

c) Original y copia para su cotejo o copia autenticada por embajada o consulado español de la documentación legalizada y traducida (si han sido expedidas por las universidades/instituciones del resto de países que no integran la Unión Europea).

No es necesario presentar la traducción de los documentos expedidos en inglés, francés, italiano o portugués.

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, la selección de los candidatos a los estudios conducentes a la obtención del Máster en Antropología de Orientación Pública de la UAM se realizará de acuerdo con la siguiente valoración de méritos (sobre 10 puntos):

***Formación de Grado: 4 puntos**

-Grado en Antropología Social y Cultural: 4 puntos

-Otros Grados de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Artes y Humanidades: 3 puntos

***Expediente académico: 3 puntos**

***Currículum (experiencia laboral o investigadora en áreas y temas afines a los contenidos del Máster: 3 puntos)**

La admisión definitiva de los alumnos será decidida por la Comisión de Coordinación del Máster conforme a los requisitos generales de admisión expuestos y los criterios de valoración de los méritos establecidos.

Matrícula:

En la misma página del CEP, así como en la información impresa, se encuentran publicados los plazos de matrícula en los másteres. La información complementaria precisa se entrega en la correspondiente Facultad o Escuela.

La matrícula puede realizarse en los plazos establecidos por Internet o, de forma tutorizada, en las aulas y días indicados en la información online e impresa.

La Comisión de Coordinación del Máster y, en su caso, el tutor contribuyen de forma esencial al mejor conocimiento por parte del estudiante del Máster, aconsejándole en la definición de su perfil y colaborando activamente en la orientación de su matrícula.

Temas de igualdad y ayuda a discapacitados

En el punto 10 del documento sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de Posgrado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, “se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”. La elaboración del plan de

estudios del Máster en Antropología de Orientación Pública se ha llevado a cabo con especial consideración a estos principios y exigencias normativas.

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de "Discapacidad" se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los/as estudiantes universitarios/as con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo; Atención a la discapacidad; y Formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.2. Condiciones o pruebas de acceso especiales

No procede

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.3.1. Sistema general de apoyo y orientación

Los sistemas que funcionan actualmente son los siguientes:

- a) Inauguración del curso oficial: dicha inauguración se produce según el calendario oficial.
- b) Sistema de acogida a los estudiantes: en dicho acto de bienvenida, el decano o vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. En este acto se suele informar de cuestiones generales como la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, así como de los procedimientos administrativos más frecuentes que pueden ser útiles para ellos; las diferentes normativas (normativa de exámenes, normativa de permanencias, becas de movilidad, normativa de convalidaciones y reconocimiento de créditos desde otros másteres o desde doctorados del RD 779/1998) que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejos de Departamento, Juntas de Facultad y

comisiones delegadas de ella, Consejo de Gobierno y comisiones delegados de él, Claustro universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente.

A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus quejas o sugerencias, evitando de esta forma que se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado, y su propio aprovechamiento, a través de las encuestas que pasa al finalizar el año el Gabinete de Estudios, y que afectan tanto a tiempo de trabajos (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia universitaria.

Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno de la Facultad cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia.

4.3.2 Sistema específico de apoyo y orientación

a) Sistema de acogida por parte de la Comisión de Coordinación del Máster: antes del comienzo del curso, se convoca a los estudiantes a una sesión inaugural y reunión informativa con todos las/os profesoras/es del Máster. En esta sesión, los coordinadores del Máster presentan las líneas básicas, la estructura curricular, la dinámica de trabajo y a los miembros del equipo docente del Máster; uno de los miembros del equipo docente presenta los objetivos y las líneas generales de la Antropología de Orientación Pública; además, se informa de todos aquellos aspectos de las asignaturas que los estudiantes no conocen previamente por información en red.

Una herramienta fundamental para el apoyo y la orientación de los/as estudiantes es la Base de Datos de estudiantes matriculados que se elabora desde 2008 y se actualiza permanentemente, en la que figuran datos como el perfil académico-profesional, asignaturas matriculadas, perfil formativo elegido, intereses de formación y profesionales...

b) El Plan de Acción Tutorial del Máster establece un calendario de reuniones colectivas de los dos Tutores generales con los estudiantes a lo largo del curso, así como acciones tutoriales personalizadas de apoyo y orientación a cada estudiante a través de la asignación de tutores académicos individuales.

c) En la página web del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español se ofrece información general sobre los objetivos, la estructura curricular y el equipo docente del Máster en Antropología de Orientación Pública. Además, y de manera más específica, se cuelga de ella una Guía del Máster en Antropología de Orientación Pública, con toda la información relativa al equipo docente, horarios, aulas, guías docentes de las asignaturas, perfiles, trabajo final de Máster, Plan de Acción Tutorial, etc.

Información sobre programas de movilidad:

Se ofrecerá por el Departamento (por parte del representante en la comisión de Relaciones Internacionales) y, sobre todo, por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como, en última instancia, por el vicedecano de Relaciones Internacionales.

Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras:

Los estudiantes del máster pueden estar especialmente interesados sobre la información de diferentes becas para postgraduados (FPI, FPU, Becas de la Comunidad de Madrid, Becas de Tercer Ciclo, Becas de Caja Madrid). Para ello, al margen de la información que figura en la web general y en la del CEP, es imprescindible el contacto con el vicedecanato de investigación e infraestructuras.

En la página general de la UAM hay un tablón de convocatorias donde figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y otros, actividades culturales y deportivas.

La información sobre actividades culturales depende del vicedecano de estudiantes, actividades culturales y biblioteca, así como del delegado de estudiantes.

Hay, además, un tablón virtual de convocatorias (http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon_de_Convocatorias/Tablon.htm) donde figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y otros, actividades culturales y deportivas etc.

El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE: <http://www.uam.es/otroscentros/coie/>) y la Asociación General de Antiguos Alumnos (<http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php>) desempeñan un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

En el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, la información sobre estos aspectos correrá a cargo de sus respectivos representantes en las comisiones de Actividades Culturales, Ordenación Académica e Investigación. Se prevé la creación de figuras específicas en la Comisión de Coordinación del Máster, para alguna de estas funciones, en especial para recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008)

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Distribución del plan de estudios en Créditos ECTS por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	30
Optativas	10
Trabajo Fin de Máster	20
CRÉDITOS TOTALES	60

5.1.1 Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Plan de Estudios se ha diseñado con el objetivo de ofrecer a los/as estudiantes una oferta formativa que se caracterice por la sencillez de su estructura modular común al Máster y la flexibilidad de los dos perfiles formativos (investigador y profesionalizante). El/la estudiante **curso en un año los 60 créditos ECTS estructurados en 3 Módulos: Común Fundamental (30 ECTS), Perfil Formativo Investigador o Profesional (10 ECTS) y Trabajo Final de Máster (20 ECTS).**

Pasamos a realizar una somera descripción de la oferta anual de módulos que se ilustra gráficamente en la tabla b.

Módulo Común de Formación Fundamental

El **Módulo Común** consta de las siguientes materias: *Fundamentos Teóricos y Epistemológicos de la Antropología de Orientación Pública* (10 créditos), *Métodos y Técnicas de Investigación* (10 créditos) y *“Sociedades y Debates Antropológicos Actuales”* (10 créditos). Las dos primeras son consideradas materias de formación fundamental en Antropología de Orientación Pública. La tercera tiene como finalidad añadida ofertar a los(as) alumnos(as) un acercamiento a las diversas temáticas que vienen componiendo los intereses de investigación y/o actuación de los profesores del Departamento de Antropología Social.

Módulo Perfil Formativo:

El Plan de estudios del Máster distingue dos **perfiles formativos: Investigador y Profesional**. Cada estudiante elige el perfil en el que quiere especializarse al inicio del curso. Esta decisión se toma por el estudiante en base a sus intereses y su perfil, tras una entrevista inicial con los **coordinadores del Máster y los coordinadores de cada uno de los perfiles formativos**.

Los estudiantes tendrán **tutores académicos específicos**, que orientarán el **trabajo de fin de Máster** en una u otra dirección. Mientras que los estudiantes del **perfil investigador**

deben demostrar en su trabajo final una capacidad de realizar investigación original, idealmente con trabajo de campo etnográfico, los estudiantes del **perfil profesional** orientarán su trabajo final hacia un proyecto antropológico de tipo aplicado.

Aquellos estudiantes que opten por el perfil investigador cursarán el **Seminario de Investigación Antropológica** (10 créditos), en el que se abordan la construcción de problemáticas teóricas y del objeto de investigación en antropología social, así como debates teóricos en torno al análisis, interpretación y explicación en la investigación en antropología social, por una parte y por otra, se aprende a plantear y realizar investigaciones en antropología a partir del análisis de investigaciones ya realizadas, tanto de carácter clásico como contemporáneas.

Aquellos estudiantes que opten por el perfil profesional cursarán el **Taller de Intervención Profesional** (10 créditos), en el que se aborda la profesionalización en la antropología profundizando en la interrelación entre teoría y práctica, la explicitación de los valores desde los que se actúa y los perfiles profesionales de la antropología por una parte, y por otra los fundamentos del conocimiento con la dimensión práctica de “cómo y dónde se hace el trabajo aplicado”, aprendiendo las claves para la puesta en práctica y evaluación de programas dirigidos a la acción sobre la realidad y sus transformación. Para conseguir los objetivos propuestos e iniciar a los estudiantes en la práctica profesional de la antropología, se aproximarán a los contenidos propuestos desde una experiencia práctica.

Módulo Realización de Trabajo Fin de Máster

Este módulo, de 20 créditos, tiene carácter anual y consiste en la tutorización del estudiante a través de las fases de realización de su propio proyecto, la realización y defensa de éste. Este proyecto será de *investigación etnográfica* o de *antropología aplicada*, según el perfil por el que haya optado el estudiante.

La siguiente tabla **Tabla b** presenta la oferta anual que realizará el departamento.

Módulo	Materia	Créd. ECTS	Semestre 1	Semestre 2	Anual
Formación Fundamental	Fundamentos Teóricos y Epistemológicos de la Antropología Orientación Pública	10	5	5	
Formación Fundamental	Métodos y Técnicas de Investigación	10	5	5	
Formación Fundamental	Sociedades y Debates Antropológicos Actuales	10	5	5	
Perfil Formativo Investigador	Seminario de Investigación Antropológica	10	5	5	
Perfil Formativo Profesional	Taller de Intervención Profesional	10	5	5	

Realización de Trabajo Fin de Máster		20			20
--------------------------------------	--	----	--	--	----

5.1.2. Mecanismos de coordinación docente

Los órganos responsables del desarrollo y la coordinación académica del Máster en Antropología de Orientación Pública son:

- Comisión de Coordinación del Máster. Formada por siete miembros: cinco miembros del cuerpo docente, un/a becario/a y representación estudiantil.
- Coordinación general del título. Desempeñada por dos miembros docentes de la Comisión de Coordinación del Máster.
- Coordinación específica del perfil investigador. Desempeñada por un miembro docente de la Comisión de Coordinación del Máster.
- Coordinación específica del perfil profesional, prácticas externas e inserción laboral. Desempeñada por un miembro docente de la Comisión de Coordinación del Máster.
- Tutores académicos generales. Dos miembros del equipo docente que coordinan el Plan de Acción Tutorial

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La movilidad en nuestro Máster no es una condición necesaria para cursarlo, aunque es importante la información sobre cuestiones de movilidad, dado que se cuenta con alumnos/as de diversa procedencia.

La cobertura de los procedimientos está garantizada por el reconocimiento y el impulso que de la movilidad hace la UAM, una actividad integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

Los órganos colegiados y los cargos unipersonales que gestionan estas funciones son:

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M.de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

A) Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

B) Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

5.- Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

A) Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

B) Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

6.- Tutoría académica: el/la tutor/a cada estudiante será el responsable de favorecer y apoyar la movilidad de los estudiantes propios así como garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes con otras procedencias una vez matriculados. También estará comprometido en el seguimiento del aprendizaje durante su periodo de estancia. La Comisión de Coordinación del Máster, por su parte, bajo la dirección del Coordinador, sobre el que recae la máxima responsabilidad, será la encargada de organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Máster.

A título de información, incluimos los siguiente links referidos a los órganos colegiados y cargos unipersonales a los que se ha hecho referencia:

- Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad de la UAM, <http://www.uam.es/internacionales/>
- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras, <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>
- Vicedecanato de estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MODULO: FORMACIÓN FUNDAMENTAL	Créditos: 30 ECTS Carácter: CM/Formación Fundamental/Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Semestres 1 y 2	
<i>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</i>	
G1, G2, G3, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E 10, E 11, E 12, E13, E 14, E 15, E16, E 17, T1, T2, T3, T4, T5, T7, T8, T12	
REQUISITOS PREVIOS	
Materia 1: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y EPISTEMOLÓGICOS DE LA ANTROPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA	
10 ECTS Carácter: obligatorio	
Competencias: G1, G2, G3, E1, E2, E3, E4, E5, E 11, E 14, E 15, E16, T1, T3, T4, T5, T8	
Materia 2: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	
10 ECTS Carácter: obligatorio	
Competencias: G1, G2, G3, E5, E6, E8, E9, E 10, E12, E13, E 14, T2, T4, T7, T12	
Materia 3: SOCIEDADES Y DEBATES ANTROPOLÓGICOS ACTUALES	
10 ECTS Carácter: obligatorio	
Competencias: G1, G2, G3, E1, E2, E4, E7, E8, E9, E 11, E16, E 17, T1, T3, T4, T5, T8, T12	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Sesiones teóricas (exposiciones llevadas a cabo por los/as profesores/as) centradas en el desarrollo histórico, las posturas, temas y debates de las asignaturas (6 ECTS).
- Sesiones prácticas de exposición por parte de los/as estudiantes de resultados de trabajos etnográficos (6 ECTS).
- Seminarios de lecturas (9 ECTS).
- Actividades no-presenciales: realización de trabajos y preparación de lecturas (6 ECTS)
- Tutorías personales y/o colectivas (3 ECTS).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- Asistencia y participación en las sesiones presenciales, incluyendo tutorías obligatorias (entre 25% y 30%, en función de la asignatura)
- Lectura de las referencias bibliográficas y realización de los trabajos de recensión y análisis propuestos por cada asignatura (entre 20% y el 30% de de la calificación final, en función de la asignatura)
- Trabajo individual o colectivo final (entre el 20% y el 30% de la calificación final, en función de la asignatura)
- Exposición pública de los resultados del trabajo y dinamización del debate (entre 10% y 30% de la calificación final, en función de la asignatura)

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de contenidos de cada materia

Materia 1:

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y EPISTEMOLÓGICOS DE LA ANTROPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA

Esta materia ofrece los contenidos fundamentales de la antropología social y los debates sobre su orientación pública. En primer lugar, se trata de una aproximación a las corrientes teóricas contemporáneas de la antropología social, con especial atención a las discusiones que se producen en su seno, en torno al concepto de cultura y su vinculación los procesos históricos, económicos y políticos. En segundo lugar, se realiza una exposición de los debates básicos en torno a la naturaleza del conocimiento antropológico-social, su relación con otros saberes teóricos, socio-culturales y prácticos. Se consideran las problemáticas epistemológicas básicas de la disciplina (como "universalismo-particularismo", "explicación-comprensión"...); y la reactivación de dichos planteamientos por las nuevas epistemologías (poscoloniales, feminismo, etc.).

Materia 2:

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Esta materia tiene un carácter más eminentemente práctico, que introduce a los estudiantes a un amplio espectro de técnicas de investigación a través del diseño metodológico de una investigación original (vinculada al trabajo de fin de Máster). La materia ofrece herramientas teóricas sobre cuestiones metodológicas básicas en el debate antropológico y en ciencias sociales, que los estudiantes irán aplicando

progresivamente en su proyecto individual de investigación. Aunque el énfasis se realiza sobre las prácticas cualitativas, se introducen no sólo los rudimentos de técnicas cuantitativas aplicadas a la antropología social sino herramientas informáticas usadas ampliamente en antropología social a nivel internacional.

Materia 3:
SOCIEDADES Y DEBATES ANTROPOLÓGICOS ACTUALES

El objetivo de la materia es promover la profundización en cuestiones que sean relevantes para la Agenda pública Europea e Internacional, permitiendo a los estudiantes una lectura crítica sobre los diferentes contextos sociales, culturales, políticos y económicos. Dependiendo de los años se ofertarán diversas asignaturas que se centrarán en los siguientes campos temáticos:

- Migración, trabajo y ciudadanía.
- Transnacionalismo y migraciones internacionales.
- El género en los estudios migratorios.
- Comunidades musulmanas en Europa.
- Gestión e integración social, económica, cultural y jurídica.
- Gestión para las transformaciones sociales.
- Cooperación Internacional. Paradigmas, modelos y experiencias
- Valores, nacionalismo e ideologías sobre la diversidad cultural.
- Debates, teorías y políticas de la polarización, la pobreza y la exclusión social en las ciudades del Primer Mundo.
- Sociolingüística y diversidad lingüística.
- Biopolítica, reproducción social y procesos culturales en los mundos contemporáneos.
- Globalización, cultura/s y perspectivas postcoloniales en América Latina.
- Respuestas de la sociedad civil ante la violencia política en América Latina.
- Género, antropología y derechos humanos.
- Poder y lenguaje político.

Comentarios adicionales

MODULO: **Créditos: 10 ECTS**
PERFIL FORMATIVO INVESTIGADOR **Carácter: CI/ Optativo**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:
Semestres 1 y 2

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

G1, G2, G3, E5, E8, E9, E10, E12, E13, E 17, T2, T4, T5, T6, T7, T8, T 9, T10, T 11

REQUISITOS PREVIOS: HABER CURSADO EL MÓDULO DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL

Materia:
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA

10 ECTS

Carácter: optativo

Competencias: G1, G2, G3, E5, E8, E9, E12, E13, E 17, T2, T4, T5, T6, T7, T8, T 9, T10, T 11

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Sesiones teóricas (exposiciones llevadas a cabo por los/as profesores/as) centradas en el desarrollo histórico, las posturas, temas y debates de las asignaturas (1 ECTS).
- Sesiones prácticas de exposición por parte de los/as estudiantes de resultados de trabajos etnográficos (3 ECTS).
- Seminarios de lecturas (2 ECTS).
- Actividades no-presenciales: realización de trabajos y lecturas (3 ECTS)
- Tutorías personales y/o colectivas (1 ECTS).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- Asistencia y participación en las sesiones presenciales, incluyendo tutorías obligatorias (20%)
- Lectura de las referencias bibliográficas y realización de los trabajos de recensión y análisis propuestos (20%)
- Trabajo final (30%)
- Exposición pública de los resultados del trabajo y dinamización del debate (30%)

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de contenidos de cada materia

Materia: Esta materia aborda por una parte la construcción de problemáticas teóricas y del objeto de investigación en antropología social, así como debates teóricos en torno al análisis, interpretación y explicación en la investigación en antropología social, y por otra, a través de un taller sobre experiencias etnográficas, se aprende a plantear y realizar investigaciones en antropología a partir del análisis de investigaciones ya realizadas, tanto de carácter clásico como contemporáneas.

Comentarios adicionales

MODULO: **Créditos: 10 ECTS**
PERFIL FORMATIVO PROFESIONAL **Carácter: CI/ Optativo**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:
Semestres 1 y 2

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

G1, G2, G3, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E17, T2, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11

REQUISITOS PREVIOS: HABER CURSADO EL MÓDULO DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL

Materia:
TALLER DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

10 ECTS

Carácter: optativo

Competencias: G1, G2, G3, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E17, T2, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Sesiones teórico-metodológicas (exposiciones llevadas a cabo por los/as profesores/as) (1 ECTS).
- Realización de prácticas externas (6 ECTS).
- Seminarios de lecturas (1 ECTS).
- Tutorías personales y/o colectivas (2 ECTS).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- Asistencia y participación en sesiones presenciales, incluyendo tutorías obligatorias (10 %)
- Realización de prácticas (50 %)
- Trabajo individual o colectivo final (30 %)
- Exposición pública de los resultados del trabajo (10 %)

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de contenidos de cada materia

Materia: Esta materia aborda, tomando como base la participación del alumnado en una experiencia práctica, la profesionalización en la antropología profundizando en la interrelación entre teoría y práctica, la explicitación de los valores desde los que se actúa y los perfiles profesionales de la antropología por una parte, y por otra los fundamentos del conocimiento con la dimensión práctica de "cómo y dónde se hace el trabajo aplicado", aprendiendo las claves para la puesta en práctica y evaluación de programas dirigidos a la acción sobre la realidad y sus transformación.

Comentarios adicionales

MODULO:

Créditos: 20 ECTS

TRABAJO FIN DE MASTER

Carácter: CI/Obligatorio (con dos modalidades, según perfil)

**Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:
Semestres 1 y 2 (ANUAL)**

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

G1, G2, G3, E2, E3, E4, E7, E8, E9, E10, E12, E13, E14, E15, E16, E17, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T11, T12

REQUISITOS PREVIOS: HABER SUPERADO LOS MÓDULOS ANTERIORES

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Tutorías personales (2 ECTS).
- Elaboración del Trabajo Fin de Máster, preparación para la defensa y defensa (18 ECTS)

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- Asistencia tutorías (10% de la calificación final)
- Trabajo Fin de Máster (90% de la calificación final)

Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal. El trabajo final será evaluado por un tribunal compuesto por 4 doctores en antropología, de los que al menos 2 no formarán parte del claustro de antropología de la UAM

Breve descripción de contenidos:

El Trabajo Final de Máster es una elaboración original e inédita en la que el/la estudiante muestra su dominio de los conceptos y los modelos teóricos y metodológicos que se abordan en el Máster, en una aplicación específica. El Trabajo Final de Máster se enfocará de diferente manera según el perfil por el que haya optado el/la estudiante: los/as estudiantes del perfil formativo investigador realizarán un trabajo de investigación que incluya trabajo de campo etnográfico así como el análisis del mismo en el contexto de los debates teóricos de la disciplina; los/as estudiantes del perfil formativo profesional realizarán un trabajo que incluya su incorporación en un contexto de aplicación de trabajo antropológico predefinido por la Coordinación del Perfil Profesional.

Comentarios adicionales

5.4 Relación de convenios para la realización de prácticas externas

Como se indica en el punto 7.1.9, el Máster ha promovido la firma de convenios para la realización de las prácticas externas con las siguientes entidades:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo
Instituto de Salud Carlos III
Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid
Sures Producciones SL
Ecosistema Urbano Arquitectos SL
Antropología Media Audiovisual

6. Personal académico.

6.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza en la Universidad Autónoma de Madrid siempre atendiendo a los criterios de igualdad y de no discriminación de todas las personas.

6.2. Personal académico disponible.

Para el primer curso académico en el que está previsto impartir el máster en Antropología de Orientación Pública, en el año académico 2009-2010, ya está asignada la docencia de las asignaturas entre los miembros del Departamento Por categorías y cualificación, medida en tramos de docencia, investigación y experiencia laboral en el ámbito universitario, los datos relevantes son los que siguen:

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO FILOSÓFICO ESPAÑOL
(ÁREAS ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA SOCIAL) DE LA UAM

Categoría	Número	Quinquenios docentes	Sexenios de investigación	Trienios
Catedráticos/as	2	10	7	19
Profesores/as titulares	6	21	2	40
Contratados doctores/as	2	0	0	0
Asociados/as	3	0	0	0
Totales	13	31	9	59

Todos los profesores implicados en el Máster son doctores. De los 13 profesores, 10 tienen, como miembros de plantilla o contratados de la UAM, dedicación a tiempo completo repartida entre la docencia de este Máster Universitario y la docencia del título de Licenciatura en Antropología Social y Cultural. Tienen dedicación exclusiva a este Máster 10 profesores, y 3 tienen asignada docencia en otros másteres oficiales.

De los 13 profesores implicados en el Máster, doce pertenecen al área de conocimiento de Antropología Social, y 1 al área de Psicología Social. Todos los profesores implicados en el Máster han impartido docencia en asignaturas de doctorado sobre alguna de las siguientes materias, relacionadas con contenidos del Máster: antropología aplicada, migraciones, globalización, desarrollo, derechos humanos, antropología médica, género, pobreza y exclusión social, violencia política. "Antropología aplicada", "Antropología de las migraciones", "Análisis antropológico-social de problemas sociales contemporáneos", "Antropología médica" y "Antropología del género", son asignaturas obligatorias y/u optativas

de la licenciatura de Antropología Social y Cultural en la UAM, impartidas, desde hace más de diez años, por profesores implicado en el Máster.

Han participado y/o participan en asignaturas relacionadas con estas mismas temáticas en otros Másteres oficiales de la UAM: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos (2 miembros), Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género (1 miembro), Máster Europeo en Estudios Latinoamericanos: Diversidad Cultural y Complejidad Social (2 miembros), Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano (1 miembro). Además, se ha participado y/o participa en los siguientes Títulos Propios de la UAM: Máster en Inmigración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias (11 miembros) y Posgrado de Ciencias de la Salud (3 miembros).

Los/as profesores/as del área de Antropología del Departamento implicado en el Máster tienen una amplia experiencia investigadora en líneas relacionadas directamente con los contenidos fundamentales del Máster, especialmente en el ámbito de las Migraciones, Globalización, Género, Desarrollo, y Derechos Humanos, temas en torno a los cuales se han constituido dos grupos de investigación. Otras líneas de investigación en las que trabajan algunos de los miembros del Departamento son: Antropología de la salud, Integración social, económica y jurídica, Polarización, pobreza y exclusión social, Violencia política. Asignaturas relativas a estos ámbitos se vienen impartiendo en la licenciatura, en el doctorado, y en los Másteres y Títulos Propios en los que se ha participado. Tres profesores han dirigido o dirigen Institutos Universitarios relacionados con alguna de estas temáticas; y varios colaboran habitualmente con instituciones, administraciones y organizaciones en investigaciones aplicadas.

6.3. Personal académico necesario

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
NO ES NECESARIO				

6.4. Otros recursos humanos disponibles

Tipo de vinculación con la Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Secretaria administrativa (1)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionarios/as (Negociado de doctorado) (2)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionarios/as (Centro de Estudios de Posgrado) (3)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de información

6.5. Otros recursos humanos necesarios

Tipo de vinculación con la Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos del conocimiento
NINGUNO		

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

El Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, junto con la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad Autónoma de Madrid, responsables principales del programa propuesto, disponen y gestionan actualmente un conjunto de recursos para la formación especializada de posgrado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y que está enraizado en la larga tradición de estudios de posgrado (doctorado y DEA).

La Facultad de Filosofía y Letras ha venido desarrollando tradicionalmente sus programas formativos (licenciaturas, doctorados y másteres) en un amplio edificio, que dispone de los recursos materiales y servicios clave indispensables para garantizar la correcta implantación del Máster en Antropología de Orientación Pública.

Velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles, así como ir previendo las demandas del futuro inmediato, ha sido uno de los empeños de la UAM durante los últimos años. En este sentido, viene adjudicando, por concurso público, numerosas actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a unos procedimientos y protocolos de actuación que observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos marcados en la Ley 51/2003 de 23 de diciembre. Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, puesto que los edificios de esta universidad no fueron en su origen concebidos de tal modo y, por lo tanto, todos los esfuerzos son pocos en la reforma de determinadas infraestructuras.

Por otra parte, la UAM ha promovido, además, el acceso libre y universal de las tecnologías de la información para todos los miembros de la comunidad universitaria y ha puesto en marcha diversos servicios centralizados –caso del Centro de Atención al Usuario o del Campus Docente Sigma- que se encargan de atender a estudiantes, profesores o personal de administración y servicios en todos aquellos aspectos relacionados con la instalación y mantenimiento de equipos informáticos, el uso del correo electrónico o el acceso a redes de intercambio de datos y sistemas de gestión de la docencia.

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales. Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales: a) mantenimiento correctivo; b) mantenimiento preventivo; c) modificación de las infraestructuras; y d) asesoramiento técnico.

La propia Facultad de Filosofía y Letras complementa dichos esfuerzos, de forma más específica, con apoyo humano, técnico y económico, que seguirá manteniendo tras la adaptación de los títulos de grado y de posgrado (máster y doctorado) al nuevo marco universitario, al igual que lo hará, a escala general, la UAM. A lo largo de los últimos tiempos la Facultad de Filosofía y Letras ha sacado adelante, de hecho, un ambicioso proyecto de instalación y mejora de recursos y servicios con la vista puesta en el horizonte del Espacio Europeo de la Educación Superior, donde entre otras cuestiones se han tenido en cuenta las directrices emanadas de los trabajos de la Unidad de Calidad y Formación en torno a las necesidades derivadas del avance tecnológico y de los cambios en los métodos docentes o en los perfiles del alumnado. Ese proyecto ha permitido al centro disponer ya de los medios

materiales y servicios que a continuación pasaremos a detallar con cierto detalle, así como de un plan de acciones de mejora que se irá aplicando en el futuro inmediato.

7.1.1 Aulas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de suficientes aulas de docencia para el desarrollo de clases magistrales, seminarios o tutorías grupales en su oferta de grados, másteres y doctorado. A lo largo del curso 2008-2009 está previsto que se complete, por otra parte, la instalación en todas ellas de equipamiento audiovisual básico, ordenadores y cañones de proyección.

7.1.2 Aulas de informática

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de seis aulas de informática, dos de ellas de pequeña capacidad (menos de veinte estudiantes) y el resto de capacidad mediana (inferior a cuarenta estudiantes).

Las aulas se ubican en el módulo VII de la Facultad de Filosofía y Letras, y están equipadas con distintos programas de software, entre los que se cuentan los siguientes:

- Aula 1: adobe flash layer activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, idrisi 15 the andes edition, idrisi andes, jaws 6.20, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, orcad 10.0, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas.
- Aula 2: Adobe Flash Player ActiveX, adobe photoshop 7.0, adobe reader 8.0, arcgis desktop, djvu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, flashplayer plus 2.6, irfanview, mrsid geoviewer, python 2.1, spss 13.0, plug-in bibliotecas.
- Aula 3: adobe flash cs3 profesional, adobe flash player 9 activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, hotpotatoes 6.2.0.6, idrisi 15 the andes edition, jaws 6.20, macromedia dreamweaver mx 2004, macromedia extension manager, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas.
- Aula 4: adobe flash player activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0.7, adobe svg viewer, afpl ghostscript 7.20, afpl ghostscript fonts, arcgis desktop, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, clean fuels, comthermo dk 2.2.6, derive 5, didger 3, dimension 4v5.0, djVu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, geoshow 3d lite, gps pathfinder office 2.90, grapher 6, gsvIEWS 4.3, hotpotatoes 6.2.0.6, hotfix for mdac2.80, hysys 3.2, hysys pipesim encahnted link, idrisi 15 the andes edition, insight, irfanview, jaws 5.0, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, mrsid geoviewer, nvu 1.0, pipesys, python 2.1, quarkxpress passport 4.0, sdl multiterm 7 desktops, sdl trados 2006, sdlx, seagate crystal reports for esri, spss 13.0 y 14.0, sulsim extension, surfer 8, systran premium 5.0, transit 3.0 satellite pe, view point emdiaplayer, plug-in bibliotecas.
- Aula 5: W2k, Acrobat, Adobe ImageREady 7.0, AutoCAD 2000, Cabri, Derive5, Didger3, DevStudio, DfW5, Difex, DivX, EditPlus2, Eudora, Estelas, Eviews3, Frontpage, Geographic Transformer, GeoMadPlan, Geometria2, GidWin, Pathfinder, Grapher3, Hyprotech, Hysys, Idrisi32, IrfanView, Localiza, GIS, Office 2000, Momic, MapViewer4, Mozilla, GeoViewer, MSDEV, Netscape, Photoshop 7.0, Quarkxpress, Spss 11.5, Siluetas, Superficies, Surfer 8, Teseo, VisualBasic 5.0,

Win Zip, Word Smith Tools, WS_FTP, GeoShow3D-Lite, Mips, Sinview, Envi 4.1, Geoshow3dlite.

- Aula 6: adobe flash player 9 activex, adobe reader 7.0.9,arcgis,arcview gis 3.2a,autocad 2000,cartalinx,google earth,grapher 6,gistutor 2,gtk+2.6.9,idrisi 15 the andes edition, irfanview, mapviewer 7,python 2.1,rsi envi 4.1,sinview 2.0,spss 12.0 y 14.0,surfer 8,the gimp 2.2.8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas, xtools pro 3.0.0.

7.1.3 Laboratorios docentes, aulas multiusos, aulas didácticas y salas de video

Incluimos en este apartado los espacios disponibles en la Facultad que podrán ser utilizados para la docencia en el Máster:

- **UNIDAD DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA**

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>), es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

Mediateca. Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual). Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos. Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición. 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales. Préstamo domiciliario.

Aula multimedia. Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad). Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

Sala de videoconferencias. Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.). Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red. Servicio de grabación de las sesiones. Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM. Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

Otros servicios. Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...). Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de imágenes.

- **LABORATORIO HIPERMEDIA**

Se encuentra situado en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras. Dispone de:

- Aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos.
- 1 cañón para proyección de PC.
- Conexiones a parabólicas digitales.
- Se puede solicitar la instalación de software para docencia, auto-aprendizaje e investigación.

- **AULA MULTIUSOS I**

Se encuentra situada en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dispone de:

- 9 puestos de Vídeo y TV, 2 de ellos con sistemas NTSC, PAL y SECAM para visionado individual o para cinco personas. Todos los puestos cuentan con conexión a antena parabólica digital.
- 32 puestos de audio: 14 de escucha individual o en parejas y 18 para escucha individual y auto-grabación.
- 3 ordenadores de libre acceso para la utilización in situ de CD-Rom.
- Material didáctico para uso exclusivo en el aula: manuales, películas, documentales, cintas de audio, diccionarios, lecturas recitadas, CD-Rom y DVD.

- **SALAS DE VIDEO**

Existen actualmente tres salas de video en la Facultad de Filosofía y Letras, en los módulos II, IV y X-Bis. Dichas salas, de amplia capacidad, están equipadas con aparatos reproductores de VHS y DVD, equipos de música, cañones de proyección y ordenadores, y, en general, con sistemas audiovisuales que permiten la reproducción de imágenes fijas y en movimiento.

7.1.4 Red de bibliotecas de la UAM

La red de bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o Escuela y, además, hay centros de documentación especializados. La red de bibliotecas en su conjunto es dirigida y coordinada desde el Rectorado. Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la red de bibliotecas dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura, en la actualidad, de 09.00 a 20.30 horas, ininterrumpido, con ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas (entre ellas, la de Humanidades) y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

Las principales funciones se gestionan con *Unicorn*, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y Seriadadas. Dispone, además, de programas específicos para gestionar diversas funciones: *SFX* y *Metalib* (Recursos electrónicos), *SOD* (Préstamo interbibliotecario), *Digitool* (repositorio institucional), *Question Point* (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la red; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, se trabaja en la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La red de bibliotecas tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el *Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008)* de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior. Desde hace casi diez años, por último, se elaboran unas memorias anuales para su presentación ante el Consejo de Gobierno de la UAM y su posterior difusión en <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>.

Entre los numerosos servicios que se ofrecen, todos ellos accesibles desde <http://biblioteca.uam.es/>, destacan los siguientes:

- **Catálogo automatizado.** Basado en el módulo correspondiente del programa *Unicorn*, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.
- **Préstamo domiciliario.** La red de bibliotecas de la UAM pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.
- **Préstamo inter-bibliotecario.** Permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.), que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.
- **Formación de usuarios.** Se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.
- **Información bibliográfica.** Se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la red de bibliotecas.

Desde el año 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto del Espacio Europeo de la Educación Superior, y en aplicación del *Plan Estratégico de Biblioteca (2006-2008)*, se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- **Reservas en línea.** Sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la biblioteca de recogida del ejemplar.
- **Buzones de devolución.** El llamado *Buzón Biblos* permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
- **Préstamo Intercampus.** Desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
- **Repositorio institucional.** Desde septiembre de 2006 la plataforma *Biblos-e archivo* tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la *Declaración de Berlín* firmada por la UAM, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
- **Dialnet.** En febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de nuestra universidad aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.

- **Servicios de atención telefónica y virtual.** El 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de atención telefónica *BiblosCom*, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso. Adicionalmente, desde octubre de 2008 se ha implantado el programa *Question Point*, desarrollado por la *Library of Congress* (Washington). Complementario a *Biblos-Com*, permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la red de bibliotecas de la UAM y el usuario para solucionar todas sus dudas en torno a consultas bibliográficas, aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan
- **Adquisiciones automatizadas.** Desde enero de 2008 el usuario puede seguir, a través de un módulo de *Unicorn*, el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
- **Meta-búsqueda de recursos electrónicos.** La implementación del programa *Metalib* en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.
- **Identidad corporativa y difusión.** Se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.
- **Préstamo de ordenadores portátiles.** Desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria, en régimen de préstamo, 160 ordenadores portátiles, que pueden recogerse en los mostradores de cualquiera de las bibliotecas de la red.

Entre las acciones de mejora previstas para el 2009 debe señalarse la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e inventario.

La red de bibliotecas de la UAM, por último, pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redonda en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de esta Universidad a nivel nacional e internacional:

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas
- SEDIC: Sociedad Española de Documentación e Información Científica
- LIBER: Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación
- IBERCARTO: Grupo de Trabajo de las cartotecas públicas hispano-lusas

7.1.5 Biblioteca de Humanidades

La Biblioteca de Humanidades fue inaugurada en 1996. Alberga cerca de 300.000 volúmenes y casi 5.500 colecciones de revistas. Dispone de 956 puestos de lectura en la sala general, así como de otros espacios indispensables para el desarrollo de las actividades formativas como 1 sala de investigadores, 2 salas de trabajo profesor-alumno y 4 salas de trabajo en grupo. Posee también una Sala de Bibliografía de Género, puesta en marcha en colaboración con el Instituto de la Mujer, que por su ámbito de especialización es realmente singular en el marco universitario español. La Biblioteca de Humanidades ofrece diversos servicios, como préstamo inter-bibliotecario, préstamo a domicilio con reservas y renovaciones,

buzón de devoluciones, bases de datos de información bibliográfica, gestión de novedades bibliográficas y bibliografía recomendada en las distintas asignaturas, cursos de formación para usuarios, ordenadores portátiles en préstamo o red inalámbrica. Se presta servicio de lunes a viernes de 9.00 a 20.30 horas y sábados de 9.00 a 14.00 horas. Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10.00 y 16.00 horas) se ofrecen sesiones formativas para alumnos que empiezan sus estudios en la UAM, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, y así conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión. También se ofrecen otros cursos para alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores, enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del gestor bibliográfico *Refworks*, etc.).

7.1.6. Tecnologías de la información

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información, cuyo cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación para profesores y estudiantes o el soporte informático (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal, y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que caben destacar cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos o un servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar las siguientes:

- *Correo electrónico.* Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos inter-campus, convocatorias de becas y otra información de interés.
 - *Red inalámbrica WIFI.* La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco, entre ellos la Facultad de Filosofía y Letras.
 - *La página del profesor.* La página del profesor (<http://www.uam.es/paginadelprofesor/>) es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite tener ciertos niveles de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar en tiempo real el estado de su expediente a través de la plataforma Campus Docente Sigma.

7.1.8 Acciones previstas de mejora

La Facultad de Filosofía y Letras tiene previsto acometer las siguientes acciones de mejora a lo largo de los años 2009-2010.

- Ampliación y renovación del equipamiento informático, así como de hardware y software, de las aulas de informática.

- Instalación de cañones de proyección en todas las aulas.
- Creación de aulas de tamaño medio para la impartición de seminarios o la realización de trabajos prácticos.
- Reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones.

7.1.9 Convenios para prácticas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un programa de prácticas externas a cargo del Delegado del Decano para Prácticas. El número de convenios de la Facultad de Filosofía y Letras, y la oferta de prácticas por tanto, se incrementa. Aunque se encuentran enfocados hacia licenciaturas y grados, buena parte de ellos, y otros que con el tiempo puedan establecerse, pueden articularse igualmente para las prácticas en el Máster. El listado de empresas y entidades con las que la Facultad tiene firmados convenios figura en http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/ofertas_empresas.html

El Máster está en contacto con las siguientes empresas e instituciones, con quienes ha promovido la firma de convenios para la realización de las prácticas externas:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas
 Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo
 Instituto de Salud Carlos III
 Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid
 Sures Producciones SL
 Ecosistema Urbano Arquitectos SL
 Antropología Media Audiovisual

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios

La Facultad de Filosofía y Letras, a través de la Unidad de Calidad y Formación, elaboró en abril de 2006 un documento titulado *Necesidades de espacios y equipamientos en el marco de adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior* que señalaba las acciones de mejora que debían emprenderse a la mayor brevedad en el Centro y efectuaba previsiones de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Entre las líneas maestras de dicho documento, que implicaba al conjunto de la Facultad de Filosofía y Letras en su cumplimiento antes del curso 2010-2011, destacaban las siguientes propuestas:

- Reconsideración de los espacios en función de los nuevos tipos de docencia, que comportan locales más flexibles y ajustados al tamaño de los grupos de alumnos. En este sentido, se debía apostar por la subsanación de un claro déficit de aulas pequeñas (20-30 estudiantes), que además deberían quedar ajustadas en su disposición a los requerimientos de unos nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje más participativos, que implican un seguimiento personalizado de los estudiantes así como la adquisición por éstos de diversas competencias y destreza a través de seminarios, trabajos en grupo, exposiciones orales y diversos tipos de prácticas en aula. En los últimos años se ha acometido, por lo tanto, un programa de acondicionamiento de tal tipo de aulas, iniciativa que continuará hasta ajustarse a las necesidades emergentes.
- Equipamiento de todas las aulas con un proyector de vídeo instalado en el techo, protegido mediante algún sistema eficaz de seguridad. Este cañón estaría conectado a una CPU fija. Igualmente, está previsto dotar a todas las aulas con una pantalla de proyección y dos altavoces.
- Mejora en las condiciones de climatización e insonorización de las aulas.
- Estudio de la viabilidad de un modelo de préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes.
- Medidas para habilitar salas de estudio colectivo en la Facultad, con el fin de que los estudiantes cuenten con un espacio idóneo para realizar los trabajos en equipo.

- Perfeccionar, en caso necesario, la eventual implantación en los laboratorios de las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Igualmente es necesaria la asignación de espacios para el almacenamiento de materiales empleados en prácticas.

En lo que respecta al Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, y de acuerdo con sus competencias y posibilidades, merece reseñar lo siguiente:

- Adaptación de los espacios actuales para optimizar los recursos y facilitar y dinamizar las actividades docentes y de investigación relacionadas con el posgrado.
- Actualización periódica de equipos, software e inversión en nuevos instrumentos de acuerdo con el presupuesto anual que tiene asignado.
- Recursos bibliográficos y material docente: adquisición periódica de fondos y adecuados para el postgrado, con cargo al presupuesto del Departamento.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Tasa de Graduación: 85 %

Tasa de Abandono: 10 %

Tasa de Eficiencia: 85 %

Se puede llevar a cabo una estimación que anticipe una probable Tasa de Graduación, de Abandono y de Eficiencia para el Máster tomando como referente fundamental las Tasas de Graduación, de Abandono y de Eficiencia del programa de doctorado “Antropología Social”, que se ha impartido desde 2001, así como los datos de que disponemos del curso 2008/2009 del Máster en Antropología de Orientación Pública.

En la estimación de la Tasa de Graduación tenemos en cuenta que se trata de un Máster orientado a calificar a los estudiantes con destrezas y competencias que les capacite para la investigación y también para el desempeño de ocupaciones en un campo profesional amplio y dinámico en términos de mercado de trabajo, tanto en empresas como en administraciones públicas.

La Tasa de Abandono sobreestima el grado de abandono de los estudios, puesto que son frecuentes situaciones en las que los estudiantes abandonan la formación académica para desarrollar labores profesionales incompatibles u otros asuntos personales, retomando al cabo de tres o cuatro años su formación.

La Tasa de Abandono del Máster será, muy probablemente, inferior a la aquí calculada teniendo en cuenta el doble perfil (profesional e investigador) del Máster y el ámbito laboral para el que se califica a los alumnos, así como el hecho de que parte de ellos se encuentren trabajando y consideren necesario avanzar en su cualificación, mediante la realización del postgrado, para realizar con mayor eficacia sus labores profesionales.

Por último, es muy probable que la Tasa de Eficiencia esté infravalorada porque existe una práctica relativamente habitual entre los alumnos según la cual, a la hora de matricularse,

optan por hacerlo en un mayor número de materias a las necesarias como estrategia para que, una vez comprobado personalmente el contenido y el enfoque de las materias, elegir finalmente cuáles les generan mayor interés y abandonar el resto. También es frecuente que exista una pequeña proporción de alumnos, especialmente motivados, que por interés intelectual eligen libremente un mayor número de materias a las necesarias para obtener los créditos requeridos.

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se verificarán de manera continuada a través de los mecanismos previstos en el Sistema de la Garantía de Calidad del Posgrado con que se dotará el Máster. **La valoración de los Trabajos Finales de Máster será un mecanismo de verificación de los resultados de aprendizaje.**

En el informe anual está previsto contemplar distintos indicadores que serán mejorados en su diseño y tratamiento por medio de una “Acción de Mejora” (“Selección y tratamiento de indicadores estandarizados para la evaluación de la calidad del Máster”), solicitada a la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, a la que se hace referencia en el epígrafe 9 (“Sistema de garantía de calidad del Título”). Los resultados servirán de base para abordar los problemas o desajustes que puedan detectarse en un plan de mejora, que deberá gestionar en su desarrollo la Comisión de Coordinación del Máster.

9. Sistema de garantía de calidad del título

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones de grado y posgrado (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>). El SGIC comprende un conjunto de procedimientos que contemplan (i) la obtención de información sobre la titulación y (ii) la valoración de dichos indicadores para la mejora continua del título a través de la puesta en marcha permanente de acciones de mejora. El SGIC detalla los siguientes aspectos:

1. Responsables del sistema de garantía de la calidad;
2. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado;
3. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad;
4. Procedimientos para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida;
5. Procedimientos para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, así como los mecanismos para publicar información; atender sugerencias y reclamaciones; y los criterios y procedimientos para una eventual supresión del título.

La función principal del SGIC es la implantación de procedimientos públicos y sistemáticos para el óptimo desarrollo de la titulación, orientados tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados. Para ello, el SGIC constituye una herramienta para:

1. Definir los medios para el desarrollo de la función de calidad en la titulación;
2. Coordinar la recopilación de indicadores sobre el desarrollo del grado;
3. Coordinar el análisis y la valoración de los resultados;

4. Proponer e implantar las acciones de mejora precisas;
5. Llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejora emprendidos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento del SGIC de la titulación son la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de Filosofía y Letras, la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de Filosofía y Letras y la propia titulación.

La CGC del Centro estará compuesta por el Decano o la persona en quien delegue (que actuará como Presidente), el coordinador de Calidad (que actuará como Secretario), una representación de las titulaciones oficiales (a través de los representantes en la Unidad de Calidad y Formación y los responsables de títulos oficiales) y un representante de los sectores universitarios de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de Junta de Centro que deberá incluir una representación de los estudiantes matriculados en el Centro y del PAS adscrito al mismo. Los miembros de la CGC serán elegidos por el periodo establecido en el Reglamento de la Junta de Facultad. Para fomentar la participación de todos los grupos de interés, el Decano invitará a dos expertos externos a las reuniones de la CGC en que sea preciso su consejo.

A grandes rasgos, el procedimiento para el análisis de indicadores conducente a la mejora continua es el siguiente:

1. La Comisión de Coordinación solicita al Decano u órgano que proceda la información de que disponga para el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo (que deberán contemplar al menos aquellos elementos de análisis recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados de aprendizaje; profesorado; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral; satisfacción con la formación; satisfacción de los colectivos implicados en el título; sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para la extinción del título)
2. La Comisión de Coordinación:
 - a. Recibe la información;
 - b. Analiza los indicadores y emite un informe sobre el cumplimiento de los objetivos fijados por la titulación al respecto;
 - c. Elabora un plan de mejora para abordar los problemas detectados, que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para su consideración;
 - d. Una vez aprobado el plan, implanta las acciones de mejora que sean de su competencia;
 - e. Elabora un informe anual que remite a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.
3. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad:
 - a. Recibe los informes y propuestas de mejora remitidos por las titulaciones del centro;
 - b. Evalúa los informes y propuestas de mejora; propone las revisiones de los informes que considere oportunas; y elabora un informe global y un plan conjunto de acciones de mejora que unifique las propuestas comunes y recoja la diversidad de los distintos títulos;
 - c. Los eleva a la Junta de Facultad para su consideración y/o aprobación.
4. La Junta de Facultad aprueba, si procede, el plan de acciones de mejora y encomienda su ejecución a la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación (Comisión de Coordinación en el caso de los máster) u órgano que proceda.
5. El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones de mejora allí contenidas con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación; y elabora un informe anual sobre el seguimiento del SGIC en las titulaciones de la Facultad.

Las fichas de procedimiento del SGIC, las acciones de mejora propuestas en el momento de verificación de los nuevos títulos y los documentos asociados al SGIC están publicados en la página web de la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>), a cargo del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente (calidad.filosofia@uam.es). En esta página web se publicarán las actualizaciones del SGIC y los procesos encaminados al seguimiento continuado del manual de calidad de las titulaciones de la Facultad.

Para garantizar la implantación y el seguimiento del SGIC, en cuanto la titulación haya sido verificada se constituirá su Comisión de Coordinación en Junta de Facultad, de modo que las acciones de mejora previstas en esta memoria comiencen a llevarse a cabo antes de la implantación del nuevo título.

Para garantizar la alineación con la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, que centraliza la gestión de calidad en el centro, el Máster dispone de un **Protocolo de Autoevaluación** elaborado por la Comisión de Coordinación y detallado a continuación.

PROTOCOLO DE AUTOEVALUACIÓN

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del título

Comisión de Coordinación del máster

La Comisión de Coordinación del máster es responsable de la aprobación de los indicadores evaluados por el Protocolo de Autoevaluación; recibe los informes de seguimiento determinados por el Protocolo; y diseña, pone en marcha y realiza el seguimiento de las acciones de mejora resultantes de dicho Protocolo, incorporando además las recomendaciones que la Facultad de Filosofía y Letras emita a través de las actualizaciones del SGIC.

Coordinador del Protocolo de Autoevaluación

Designado por la Comisión de Coordinación del máster, es responsable de la obtención de los indicadores de autoevaluación aprobados por la Comisión de Coordinación; de procesar y analizar la información obtenida; y de elaborar el **Informe Anual de Autoevaluación** que se presentará a la Comisión de Coordinación y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad al finalizar el periodo lectivo del programa.

Coordinador de Inserción Laboral

Designado por la Comisión de Coordinación del máster, es responsable del desarrollo y mantenimiento de la Bolsa de Trabajo específica de la titulación, así como de elaborar anualmente un **Informe de Seguimiento de Inserción Laboral** que se presentará a la Comisión de Coordinación para su inclusión en el informe anual.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El **Protocolo de Autoevaluación** permite el seguimiento de los siguientes aspectos:

- Análisis y adecuación de la calidad de la docencia impartida en la titulación a la luz de los indicadores aprobados por la Comisión de Coordinación
- Análisis y adecuación de los contenidos de los diferentes módulos y su ajuste a los objetivos y competencias del título, haciendo hincapié en aquellos aspectos relacionados con la coordinación e interdisciplinariedad de las distintas materias
- Análisis y adecuación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que dan cuenta del grado autonomía del estudiante y de su interacción con el profesorado y resto de alumnado
- Análisis y adecuación entre la carga de trabajo y su valoración en créditos ECTS
- Análisis y adecuación del sistema de acción tutorial

- Análisis y adecuación de los sistemas de evaluación para la medición de la adquisición de competencias

A través del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional se pasan anualmente **encuestas de satisfacción** tanto al alumnado como al profesorado. Estas encuestas incluyen una batería de preguntas cerradas en las que se evalúan aspectos relativos al máster en su conjunto y la docencia de asignaturas en particular. Las encuestas incluyen también secciones abiertas para reseñar aspectos positivos y negativos del máster, así como sugerencias y comentarios adicionales). Estos indicadores se unen a los proporcionados por el coordinador de Inserción Laboral, y con todos ellos se elabora el Informe Anual de Autoevaluación, que incluye un plan de mejora continua. Este plan incluye las estrategias y acciones para:

- a) Solucionar los problemas detectados en el curso correspondiente
- b) Dar seguimiento a los problemas detectados en los dos cursos inmediatamente anteriores
- c) Incorporar mejoras e innovaciones
- d) Documentar las buenas prácticas identificadas en el curso correspondiente

Descripción del procedimiento

1. El Coordinador del Protocolo de Autoevaluación vela por la aplicación de encuestas anuales al alumnado y los coordinadores docentes de cada materia; realiza el conteo y análisis de las encuestas y, una vez procesadas, procede a la elaboración del Informe Anual de Autoevaluación.
2. Simultáneamente, el coordinador de Inserción Laboral realiza el informe de seguimiento, que presenta a la Comisión de Coordinación del máster al finalizar el periodo lectivo del programa para su inclusión en el informe global.
3. La Comisión de Coordinación del máster recibe el **Informe Anual de Autoevaluación**, y el **Informe de Seguimiento de Inserción Laboral** y, con esta información, revisa el **Plan de Mejora Continua** de los dos años inmediatamente posteriores y elabora la versión actualizada del mismo para su implementación en el nuevo curso.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

La normativa institucional y los procedimientos de recogida y análisis de información para la mejora de los programas de movilidad figuran en las fichas E3-F3 y E3-F4 del SGIC de Filosofía y Letras.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida

El análisis de la inserción laboral se basará inicialmente en la documentación aportada por el Observatorio de Empleo de la UAM y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Adicionalmente, desde la Comisión de Coordinación del máster se diseñará una base de datos con la que realizar el seguimiento del perfil y la situación laboral de estudiantes y egresados; de la bolsa de trabajo de la titulación; y de la satisfacción de estudiantes y egresados con la formación recibida.

Las encuestas diseñadas por la Comisión de Coordinación del máster permitirán conocer la siguiente información de los estudiantes y egresados del máster:

- Situación y perfil laboral de los estudiantes al ingresar en el máster

- Percepción de la adquisición de competencias y herramientas acordes a los objetivos del máster al finalizar el programa
- Situación y perfil laboral de los estudiantes al finalizar el programa
- Situación y perfil laboral de los egresados 12 meses después de haber finalizado el programa
- Percepción del valor en el mercado laboral de los conocimientos y capacidades adquiridos durante el programa 12 meses después de haber finalizado el máster

Además, el intercambio de información entre instituciones contratantes de la Bolsa de Trabajo de la titulación y los candidatos que acceden a las mismas permite generar datos sobre tasas de contratación, perfiles de puestos y condiciones de trabajo relevantes para los egresados del Máster, que se reflejan anualmente en el Informe de Inserción Laboral.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

La Comisión de Coordinación del máster conocerá el nivel de satisfacción de los colectivos implicados a través de los informes anuales de Autoevaluación, e Inserción Laboral. Las sugerencias que se deriven de dichos informes se atenderán a través del Plan de Mejora Continua, que se revisa y actualiza anualmente y que atenderá las reclamaciones a través de los protocolos institucionales existentes, de acuerdo con los procedimientos descritos en el SGIC de Filosofía y Letras. Estos informes, así como los sucesivos planes de mejora, estarán publicados en la página web de la titulación.

Para la eventual supresión del título se aplicarán los criterios institucionales detallados en el último epígrafe del SGIC de Filosofía y Letras, ficha E5-F6.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La previsión al respecto es comenzar a impartir el Máster en Antropología de Orientación Pública en el curso 2010-11, supuesto que su aprobación sea realizada en tiempo y forma por las instancias competentes.

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La Comisión de Coordinación del Máster concretará los criterios de adaptación de los estudiantes procedentes del actual Máster que se desarrolla en el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español.

Dicho procedimiento se ajustará a las directrices que de forma general establecen la Universidad y en particular la Facultad de Filosofía y Letras en su *Normativa de reconocimiento de créditos en másteres oficiales*, aprobada en Junta de Facultad en 2008, y disponible en:

<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/normativaordenacionacademica.doc>

Tabla de equiparación Máster anterior- Máster Propuesto

En la siguiente Tabla se hace una equiparación de asignaturas del Máster anterior a materias del Máster propuesto, de acuerdo a las competencias y resultados de aprendizaje de una y otras. Todo lo que no figura en la Tabla será objeto de convalidación según criterio de la Comisión de Coordinación.

ESTRUCTURA MÁSTER R.D. 56/2005

ESTRUCTURA MÁSTER R.D. 1393/2007

ASIGNATURAS	MATERIAS
Economía política y cultura	Fundamentos Teóricos y Epistemológicos de la Antropología de Orientación Pública
Políticas de la antropología	
Antropología aplicada para la orientación pública	
Análisis e interpretación de datos estadísticos	Métodos y Técnicas de Investigación
Métodos y técnicas cualitativas avanzadas para la investigación antropológica de orientación pública	
Análisis de discurso	
Aprender a mirar: técnicas avanzadas de observación	
Asignaturas Optativas	Sociedades y debates antropológicos actuales
La construcción del objeto científico	Seminario de Investigación Antropológica
Taller crítico de experiencias de investigación	
Instrumentos de investigación y acción	Taller de Intervención Profesional
Profesionalización en la antropología	
Diseño y evaluación de programas	
Tesis final	Trabajo Final de Máster

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El Máster propuesto sustituye al Máster en Antropología de Orientación Pública (de Real Decreto 56/2005), que se extinguiría con la implantación del que se propone